

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

AREA DE HISTORIA

**“La Educación en Guatemala durante el Gobierno de Mariano Gálvez de
1831 a 1838”**



JUAN RAMÓN FAJARDO CORDÓN

Nueva Guatemala de la Asunción,

Octubre de 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
AREA DE HISTORIA

“La Educación en Guatemala durante el Gobierno de Mariano Gálvez de 1831
a 1838”

T E S I S

Presentada por:

JUAN RAMÓN FAJARDO CORDÓN

Previo a conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN HISTORIA

Nueva Guatemala de la Asunción,

Octubre de 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

Director: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
Secretario: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

CONSEJO DIRECTIVO

Director: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
Secretario: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes
Vocal I: Licda. Marlen Judith Garnica Vanegas
Vocal II: Dra. Walda Barrios Ruiz
Vocal III: Licda. Zoila Rodríguez Girón
Vocal IV: Est. Mauricio Chaulón Vélez
Vocal V: Est. Juan Pablo Herrera

COMITÉ DE TESIS

Licda. María Laura Lizeth Jiménez Chacón
Lic. Octavio Manfredo Fernández Escobar
Lic. Hugo Fidel Sacor Quiché



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

Ciudad de Guatemala, 18 de enero del 2011.

Señores Miembros
Consejo directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12.

Honorables Miembros:

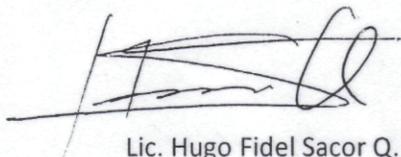
En atención a lo especificado en el punto segundo inciso 2.3 del Acta No. 19/2009, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 18 de mayo del año en curso y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo V, Artículo 11º. Incisos a, b, c, d y e del Normativo para la Elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado "La Educación Durante el Gobierno de Mariano Gálvez, de 1831 a 1838, del estudiante Juan Ramón Fajardo Córdón, carnet No. 7812599.

Por lo anterior solicito se nombre Comité de Tesis, para continuar con los trámites correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme deferentemente.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos".



Lic. Hugo Fidel Sacor Q.

Asesor de Tesis



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

TRANSCRIPCIÓN No. 049/2011

Nueva Guatemala de la Asunción,
2 de Febrero de 2011.

Estudiante
Juan Ramón Fajardo Cordón
Escuela de Historia
Presente

Estudiante Fajardo:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito transcribir el PUNTO TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 02/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del día lunes 24 de enero del corriente, y que literalmente dice:

“TERCERO: DICTÁMENES Y APROBACIONES: 3.1 Se conoció la nota fechada el 18-1-2011 firmada por el Lic. Hugo Fidel Sacor Q., Asesor de Tesis del Estudiante Juan Ramón Fajardo Cordón, carné No. 7812599, de la carrera de Licenciatura en Historia, quien rinde **Dictamen Favorable** del Informe Final de Tesis titulado: **“La educación durante el gobierno de Mariano Gálvez, de 1831 a 1838.”**”

EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: Aprobar el Dictamen Favorable del Lic. Hugo Fidel Sacor Q., Asesor de Tesis del Estudiante Juan Ramón Fajardo Cordón, carné No. 7812599, de la carrera de Licenciatura en Historia, quien rinde **Dictamen Favorable** del Informe Final de Tesis titulado: **“La educación durante el gobierno de Mariano Gálvez, de 1831 a 1838.”**, y nombrar a la Licda. Lizeth Jiménez Chacón y al Lic. Octavio Fernández, como Miembros del Comité de Tesis.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Oscar A. Haussler Paredes
Secretario Académico



Ayymo
c. c. Comité de Tesis
Expediente - Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



TRANSCRIPCIÓN No. 517/2011

**Nueva Guatemala de la Asunción,
18 de Octubre de 2011.**

Estudiante
Juan Ramón Fajardo Cordón
Escuela de Historia
Presente

Estudiante Fajardo:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito transcribir el PUNTO TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 32/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 10 de octubre del corriente, y que literalmente dice:

“TERCERO: DICTÁMENES Y APROBACIONES: 3.1 Se conoció la nota fechada el 29-9-2011 firmada por el Lic. Octavio Fernández y la Licda. María Laura Lizeth Jiménez Chacón, Miembros del Comité de tesis del estudiante de la carrera de Licenciatura en Historia Juan Ramón Fajardo Cordón, carné No. 7812599, quienes rinden dictamen FAVORABLE al trabajo de tesis que se intitula: **“La educación durante el gobierno de Mariano Gálvez, de 1831 a 1838.”**”

EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: 1) Aprobar el dictamen del Comité de Tesis; 2) Autorizar la impresión del trabajo de tesis; 3) Indicar al estudiante de la carrera de Licenciatura en Historia Juan Ramón Fajardo Cordón, carné No. 7812599, que debe entregar a este Consejo 25 ejemplares de su tesis y un CD con el contenido de la misma y llenar los requisitos y pagos correspondientes previo a que se nombre Tribunal Examinador y se fije fecha y hora del examen privado de graduación.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Oscar A. Haüssler Paredes
Secretario Académico

/vymo
c. c. Expediente - Archivo



DEDICATORIA

A Dios: Creador sabio y bondadoso de todo lo que existe visible e invisible, agradeciendo su infinita misericordia.

A la Universidad San Carlos de Guatemala

Escuela de Historia

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Donde he recibido los conocimientos científicos para poder comprender la realidad y objetivos de mi vida.

A Mis Padres: Juan Fajardo Bustamante y María Teresa Cordón Urrutia (Q.P.D.).

Por permitirme vivir, gracias por sus enseñanzas, amor y paciencia durante el tiempo que estuvieron a mi lado.

A Mis Esposa: Rosa Andrade Rodas de Fajardo.

A Mis Hijos: Juan Manuel, Maria Teresa, Ana Cecilia, María Magdalena, Ivannoe.

A Mis Nietos: Mahilyn Cecilia y Carlos Enrique.

A Los Licenciados: Hugo Fidel Sacor Quiché, Octavio Fernández Escobar, María Laura Lizeth Jiménez Chacón.

A todos los licenciados que me dieron sus conocimientos en la Escuela de Historia y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los criterios vertidos en la presente
Tesis son responsabilidad exclusiva
del autor.

INDICE

Introducción	I – II
Objetivos	III
Hipótesis	IV
Plan de Investigación	V

Capítulo I

El nivel educativo en Guatemala

Hacia finales de la época Colonial

Y su legado a principios de la época Independentista..... 1 - 11

Capítulo II

Biografía de Mariano Gálvez

12 - 19

Capítulo III

El Método Lancasteriano y su posterior aplicación en Guatemala ... 20 - 34

Capítulo IV

Reformas Educativas en el país

35 - 44

Capítulo V

Derrocamiento de Mariano Gálvez

E interrupción de su plan educativo..... 45 - 51

Relación Estado / Iglesia

52 - 58

Conclusiones..... 59 - 60

Anexos

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

La presente investigación gira en torno a la figura de un personaje público: Mariano Gálvez, sin embargo más allá de sus meras decisiones políticas esta investigación se enfoca a la relación de Gálvez con el contexto educativo de la época.

Desde la llegada de los españoles a América, su posterior colonización y finalmente la independencia de los territorios de América –en este caso particular el de Guatemala- la educación siempre fue una de las actividades a las que se le dedicaron menores atenciones considerando que los españoles tenían el poderío económico sobre los nativos, de esta manera todas los recursos académicos se encaminaban únicamente a los primeros manteniendo una línea de pensamiento oligarca y explotadora.

La llegada de colonizadores religiosos empezó a producir un cambio en los aspectos educativos aunque estos tuvieron que pasar por una serie de procesos en los cuales los sacerdotes primero se aprovecharon de los recursos académicos a su favor aprendiendo los idiomas maternos –para el posterior sometimiento religioso-.

Antes de la llegada de Mariano Gálvez a la presidencia se habrían producido pocos cambios en lo referente a la educación en general, pese al ya establecimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala y algunos colegios regentados por órdenes religiosas, la educación no llegaba a todos los habitantes del país y eran los pobres obviamente quienes tenían menores oportunidades de acceso a los mismos.

Gálvez introdujo una serie de cambios en los medios educativos en los que busco corregir muchas deficiencias en el ramo educativo sin embargo estos cambios tuvieron detractores por los errores en la ejecución y quizás por la intransigencia política los métodos no tuvieron resultados adecuados.

Posterior a la aplicación de estos métodos académicos, Gálvez promovió también cambios en distintos ámbitos de las leyes lo que provocó una serie de conflictos que finalizaron con el derrocamiento de su gobierno con lo que se interrumpieron las propuestas educativas.

Esta investigación lejos de tomar partido por las políticas de uno u otro grupo en la época de la naciente independencia, está encaminado a indagar sobre las primeras propuestas para el mejoramiento académico en Guatemala, como veremos desde el inicio se dieron ventajas de estudio únicamente para los españoles mientras que el pueblo no tenía acceso a las mismas.

Las reformas de Gálvez, quizás bienintencionadas chocaron con la misma problemática y muchas de las críticas venían acerca del real papel que se le estaba dando en la educación a la clase desposeída quienes finalmente eran los menos beneficiados de nueva cuenta.

Pero después de estas reformas y con la posterior caída de Gálvez la educación se estanco, no se hicieron mayores reformas y sería hasta mediados del siglo XX cuando se retomarían algunas nuevas ideas.

La educación entonces como veremos en el desarrollo del presente, tuvo un inicio lleno de errores y beneficios únicamente para las clases dominantes y aunque se han dado grandes cambios, la educación nunca ha sido de importancia para los gobiernos de turno.

OBJETIVOS

a. Generales

- Contribuir al estudio crítico de la historiografía guatemalteca en las temáticas y problemáticas de la educación entre los años 1831 a 1838.
- Identificar los procesos y contextos que se desarrollaron durante el gobierno de Gálvez en materia educativa.
- Analizar los factores y elementos políticos, sociales, económicos y jurídicos de la implantación de las políticas y medidas educativas del gobierno de Mariano Gálvez.

b. Específicos

- Dimensionar las contradicciones que se generaron en las medidas económicas, educativas, sociales, jurídicas y políticas desarrolladas por Gálvez.
- Interpretar las relaciones sociales en el contexto educativo a partir de la relación Estado/Iglesia y las repercusiones que ocasionaron las medidas educativas en la época.

HIPÓTESIS

Comprobar la ejecución y desarrollo de la política educativa durante el Gobierno del doctor Mariano Gálvez, sus factores internos de gobierno, la realidad nacional que propuso desarrollar las políticas de beneficio para la gran mayoría.

PLAN DE INVESTIGACIÓN

CARACTERIZACIÓN DEL TEMA

CARACTERIZACIÓN

1. Características
2. Elementos
3. Problemáticas: Secularización
4. Procesos
5. Contextos Educación
6. Sujetos Liberales versus Conservadores
7. Tiempo: Ruptura temporal del conservadurismo católico
8. Influencias gobierno proliberal Benito Juárez y el protestantismo

DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La decidida inclinación de la administración gubernamental de Gálvez a favor de los grupos económica y socialmente minoritarios generó tensiones y oposiciones en los grupos que quedaron al margen del poderío gubernamental.

La aplicación de nuevas leyes incluía reformas educativas que impulsaban la inclusión de todos los niños, dirigido a nivel nacional, en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

DELIMITACIÓN

La presente investigación se centra en el período gubernativo del Doctor Mariano Gálvez en la República de Guatemala, durante el período de 1,831 a 1,838.

JUSTIFICACIÓN

El poco desarrollo que la educación ha tenido a lo largo de la historia en Guatemala, se debe en gran medida a la poca atención que los gobiernos han puesto sobre mejoras del sistema educativo. El gobierno de Gálvez, pese a su evidente fracaso cuando menos intentó formar bases de instrucción y la aplicación de métodos de enseñanzas más moderados.

METODOLOGÍA

Método de: Investigación bibliográfica

Método de: Investigación documental

Método Analítico

Método Deductivo

CAPITULO I

EL NIVEL EDUCATIVO EN GUATEMALA HACIA FINALES DE LA EPOCA COLONIAL Y SU LEGADO A PRINCIPIOS DE LA EPOCA INDEPENDENTISTA.

La organización educativa en Guatemala durante el periodo colonial estuvo regida por la formas de organización que los españoles habían trasplantado a América. Los servicios educativos fueron así un privilegio de la minoría dominante representada por los encomenderos, la aristocracia y el clero.

Los grupos mestizos y masas indígenas permanecieron en general al margen de la cultura, las clases dominantes no encontraban ninguna razón para instruir a sus explotados, ya que según su concepción la culturización en nada mejoraría los trabajos de la tierra, de las minas o las actividades del comercio. ^[1]

Los objetivos de la educación eran asimismo dictados por esas clases dominantes, convirtiéndose la escuela en un instrumento de represión y tiranía.

El régimen que privaba en el ámbito escolar era drástico y cruel inspirándose no pocas veces en el precepto medieval de que *la letra con sangre entra*.

La educación era de tipo confesional por haber quedado este servicio en poder de la Iglesia. En estas condiciones como se puede advertir la escuela se mantenía alejada de la realidad y del espíritu científico que pronto se empezaría a desarrollar en Europa.

[1]Carlos González Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala". Guatemala, Editorial Universitaria 1997. Pág. 70.

Había muy pocas escuelas y era sumamente reducido el número de alumnos que ese atendía en ellas, pocos eran los que llegaban más allá del conocimiento de las primeras letras y proseguían estudios secundarios y profesionales. [2]

Era la Iglesia Católica la que regía la mayoría de instituciones educativas y por ellos las condiciones educativas también estaban sujetas a sus estatutos y lineamientos. La primera escuela en la Guatemala Colonia, fue instaurada por Francisco Marroquín, diez años después de la fundación de la primera capital, en 1534. Los contenidos eran de enseñanza muy elemental, involucraban leer, escribir y contar, dándole mayor énfasis a la doctrina católica. [3]

Varios conventos fueron organizadores de escuelas de primeras letras. Un colegio de prestigio fue el de San Lucas dirigido por jesuitas, pero a medida que se iba extendiendo su fama, se comenzaron a cobrar cuotas altas lo que limitó el servicio educativo a sectores exclusivos. El hermano Pedro de Bethancourt, creó la orden de hermanos betlemitas a mediados del siglo XVII, el propósito de la orden giraba en torno al alivio de los enfermos y las enseñanzas dirigidas a niños pobres. El contenido educativo se limitaba al catecismo, las primeras letras y el cálculo rudimentario. [4]

La firma del acta de independencia, el 15 de setiembre de 1821 fue la culminación de un proceso político que buscaba la autodeterminación de la región en contra de la subyugación que se padecía con respecto a la Corona Española.

Sin embargo, las presiones políticas y económicas de la clase dominante en la época dieron como resultado que la región recién independizada pasara a formar

[2]Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairen, "Historia de las Escuelas Prácticas durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera", Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1998. Pág. 11

[3]Carlos González Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala". Guatemala, Editorial Universitaria 1997. Pág. 72

[4]Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairen, "Historia de las Escuelas Prácticas durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera", Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1998. Pág. 12

parte del Imperio Mexicano de Agustín I de modo que el 12 de junio de 1822 las fuerzas mexicanas comandadas por Vicente Filísola ingresaron al territorio de Guatemala, pese a la negativa de la provincia de El Salvador por formar parte de dicha anexión.

Tras ocurrir una sublevación liberal en Veracruz en la que se derrocó a Agustín de Iturbide; las tropas mexicanas y Filísola abandonaron el territorio centroamericano en 1823 tras lo cual se proclamó el 1 de junio de 1823 la independencia absoluta de la antigua Capitanía General de Guatemala, estableciéndose como única a la República Federal de Centroamérica, integrada por las actuales repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. [5]

El 22 de noviembre de 1824 se promulgó la Constitución que organizaba a Centroamérica como una República Federal.

El hecho de ser una nación en reciente formación y los conflictos de intereses que habían motivado no solo la independencia, sino la posterior anexión a México y su posterior conflicto fue un claro ejemplo de la voluntad beligerante que estaba dándose entre los principales promotores de la independencia.

Tuvo Centroamérica en sus inicios, condiciones incipientes en sus nuevos modelos de vida económica, social, política y educativa es decir, con resabios de la Corona pero buscando su propia identidad bajo las condiciones que se adecuaban y se pudiesen tener.

Concierne analizar, desde esta tesis investigativa, las condiciones educativas que imperaban entonces y sobre las cuales el doctor Mariano Gálvez promovió reformas desde su posición gubernativa, pero tendientes a establecer un

[5] Manuel Coronado Aguilar, "Apuntes históricos guatemaltenses", Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra 1975, Pág.

parámetro de las condiciones con las que se contaban antes de la llegada de Gálvez.

Primeros movimientos relativos a la Educación en Guatemala

Desde inicios del siglo XIX la preocupación por la educación pública fue muy grande y en los países centroamericanos después de la anexión a México y constituirse la República Federal, la educación fue una de las preocupaciones de los poderes del ejecutivo y legislativo designándole por la constitución al legislativo la organización de la educación pública imitando así las doctrinas francesas de la revolución.

La educación en la región, había tenido variantes en la concepción y dirección de la misma, y fue el 14 de octubre de 1812 en Cádiz, España aún siendo parte de la Corona Española, cuando el Consejo Regidor de España e Indias envió instrucciones para observar la disposición de las Cortes Generales y Extraordinarias sobre que los religiosos procedan al establecimiento de las escuelas públicas en sus casas conventuales para la enseñanza de la lectura y escritura. En dicha constitución se intento fundar la Dirección de Estudios y aunque la fundación de la misma se dio en época de Mariano Gálvez, se venía dando desde ese congreso el intento educativo.

En la época colonial la educación tenía limitantes severas hacia la población en general y pese a los primeros intentos de establecer un sistema educativo generalizado era muy difícil poder establecer un patrón que fuese adecuado a la población^[6] debido al desinterés económico y social que imperaba desde entonces en la nación por promover la educación en las clases menos favorecidas.

Fue hasta la llegada de Cayetano Francos y Monroy, que empezaron a efectuarse algunos movimientos con interés real hacia el establecimiento de instituciones y

[6] Manuel Chavarría Flores, "Política educacional de Guatemala", Guatemala, Imprenta Universitaria 1951, Pág. 23

movimientos educativos. Realizó el cambio de corrientes pedagógicas en Guatemala ya que a su llegada en Guatemala no funcionaba sino solo la escuela de Belén que en si misma era incapaz de atender a la creciente población.

Cayetano Francos y Monroy fundó dos escuelas de primeras letras: la de San José de Calasanz y la de San Casiano, abrió las puertas de un nuevo colegio, el de San José de los Infantes y contribuyó económicamente para levantar los edificios del colegio Tridentino, el de los Seises y los otros establecimientos ^[7]

La orientación que tenían respecto a las finalidades de la educación, como se manifiesta en los estatutos de las escuelas de primeras letras, era en dirección a obtener tres objetivos: Ciencia, costumbre y religión. Dar conocimientos al niño hasta donde su edad lo permitía, creando además un hombre íntegro, hombre formado cristianamente con dignidad y con honor. Principios que otorgarían a la sociedad ciudadanos con otra mentalidad, he allí el principio de como se fueron forjando las nuevas juventudes que serian más tarde actores de los sucesos más importantes de la época. ^[8]

El objetivo de las escuelas mencionadas de acuerdo a sus estatutos: “Sera enseñar a cuantos niños concurriesen pobres o ricos a leer el libro Castellano y después Latino, escribir, contar, ayudar a Misa, y el catecismo de la doctrina cristiana como también las buenas costumbre” ^[9]

[7] Héctor Samayoa Guevara “Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano” Revista Facultad de Humanidades, USAC, Guatemala 1955 Pág. 7.

[8] Marco Antonio Molina Moreira. “Manuel Francisco Pavón Aycinena, Constructor del Sistema Político del Régimen de los treinta años”, Licenciatura en Historia, USAC 1979. Pág. 21

[9] Héctor Samayoa Guevara “Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano” Revista Facultad de Humanidades, USAC, Guatemala 1955 Pág. 7.

Gracias a movimientos sociales encabezados por círculos intelectuales se verificó la reforma universitaria emprendida por Liendo y Goicochea, la fundación de la Sociedad Económica del país, la aparición del primer periódico que circuló en Guatemala lo que es una muestra del creciente interés por la educación. En los albores de la independencia participaron de los movimientos pedagógicos ideólogos como Pedro Molina y José Cecilio del Valle; grandes pensadores quienes coincidían en obtener la abolición de la esclavitud y en proporcionar una educación para todos. Además de la elaboración de un plan educativo que contemplaba la preparación de la juventud según la ocupación que fueran a desempeñar en el futuro. Molina insistía en el respeto a la naturaleza del niño. Valle rendía culto a la sabiduría.^[10]

Con el proceso independentista empezaron a sucederse diversas situaciones políticas que acarrearón por sí mismas, consecuencias sociales para una nación incipiente que buscaba desarrollarse como tal.

Manuel José Arce fue el primer presidente de la Federación, militar de origen salvadoreño cuya tendencia liberal le llevó a tener constantes conflictos con el partido conservador.^[11]

Arce, poco tiempo después, disolvió el Congreso Federal tras el fallido intento de Juan Barrundia y Cirilo Flores de derrocarlo con lo que se generaron movimientos armados en los entonces estados de El Salvador y Honduras.

De estas guerras entre los Estados de la Federación surgió el caudillo hondureño, Francisco Morazán, quien ocupó la ciudad de Guatemala el 12 de abril de 1829 e instauró las condiciones necesarias para que gobiernos de corte liberal se

[10] Marco Antonio Molina Moreira. "Manuel Francisco Pavón Aycinena, Constructor del Sistema Político del Régimen de los treinta años", Licenciatura en Historia, USAC 1979. Pág. 21

[11] Bienvenido Jiménez, "Los Presidentes de Guatemala", Editorial Piedra Santa, Guatemala 1994, Pág. 16.

establecieran en todos los Estados de la Federación tal y como ocurrió en Guatemala con la elección de Mariano Gálvez para ocupar la jefatura de este Estado.

Electo Gálvez en 1831, se inauguró en Guatemala una política de reformas en todos los órdenes sin precedentes en la historia del naciente Estado dirigido por Gálvez, sus reformas abarcaron la iglesia y el agro mediante el fomento de la inmigración de colonos británicos, el sistema de tributación, las leyes, la salubridad, la economía, reformas sociales, y por supuesto educativas.^[12]

Sin embargo, Gálvez no fue el impulsor de todas las políticas educativas en Guatemala ya que incluso antes de los movimientos independentistas se intentó crear una Dirección General de Estudios, como mencionamos anteriormente, cuyo objetivo era establecer una relación entre la población de posibilidades reducidas educativas debido a la mencionada condición económica, con individuos con intenciones de aportes económicos para el desarrollo sobresaliente de estos. Estas gestiones iniciaron alrededor de 1812.^[13]

Al asumir la jefatura del Estado de Guatemala, el doctor Mariano Gálvez, se realizaron importantes cambios en la orientación pedagógica dejando al poder ejecutivo con todo el poder para dirigir la educación.

Se convirtió así en una función estatal con organismo encargado de manera específica para dirigir la educación, siendo la Academia de Estudios la encargada de dirigir los tres niveles educativos; primario, secundario y superior.^[14]

[12] Víctor Miguel Díaz. "Boceto biográfico del doctor Mariano Gálvez". Guatemala, Sánchez y de Guise 1995 Pág. 11

[13] Víctor Miguel Díaz. "Boceto biográfico del doctor Mariano Gálvez". Guatemala, Sánchez y de Guise 1995 Pág. 13

[14] Marco Antonio Molina Moreira. "Manuel Francisco Pavón Aycinena, Constructor del Sistema Político del Régimen de los treinta años", Licenciatura en Historia, USAC 1979. Pág. 21

Con la creación de las “Bases para la instrucción pública” se efectuaron muchas reformas que van desde la fundación de centros de enseñanza primaria hasta la diversificación de los estudios, abriendo nuevas ramas que la antigua universidad colonial no había podido atender por su anacronismo ya fuera de tiempo. ^[15]

Uno de los primeros movimientos que busco establecer un nuevo proceso educativo, fue la instauración del método lancasteriano en Guatemala.

El método lancasteriano tuvo varios intentos de instaurarse en el país. El 7 de enero de 1819 la Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Cádiz dirigió una carta al Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala por medio de la cual le enviaba varios ejemplares del Manual Práctico del Método de Mutua Enseñanza para las Escuelas de Primeras letras a la vez que le invitaba a adoptar el sistema Lancasteriano. ^[16]

En 1819 Mariano de Córdova presentó al ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala la proposición de establecer el método lancasteriano en la escuela de San José de Calasanz, en dicha propuesta se incluyó la presentación de 2 obras relacionadas: “Manual práctico del método de mutua enseñanza para las escuelas de primeras letras” y “Suplemento al Noticioso General”. El ayuntamiento acordó que el expediente se pasara al protector de escuelas y al respecto no se conoce respuesta para el señor Córdova.

[15] Marco Antonio Molina Moreira. “Manuel Francisco Pavón Aycinena, Constructor del Sistema Político del Régimen de los treinta años”, Licenciatura en Historia, USAC 1979. Pág. 21

[16] Luvia Esperanza Pineda. “La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez”. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 6

Con fecha 7 de enero de 1819 la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Cádiz había dirigido una carta al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala por medio de la cual se les invitaba a participar dentro de las gestiones educativas para el país. [17]

La tercera invitación a conocer e implantar el sistema lancasteriano fue enviada el 7 de agosto de ese mismo año esta vez tras una invitación de Miguel Larrañaga desde Madrid.

A raíz de esta tercera invitación, el Ayuntamiento decidió que se pasara la noticia de ello al Protector de Escuelas y además determinaron que se autorizara el maestro de la escuela de San José de Calasanz para que ensayara el sistema Lancaster, durante seis meses, y después de ver sus resultados se adoptara definitivamente.

El 19 de junio de 1821 el Ayuntamiento de Guatemala se dirigió al Arzobispo Fray Ramón Casaus y Torres para que diera cumplimiento a la Real Cédula del 20 de octubre de 1820 en la cual iba un Breve de su Santidad Pío VII y el contenido de ambos se refería a órdenes para el establecimiento de escuelas en los conventos y beaterios de la ciudad.[18]

En el expediente que acompañaba a dicha cedula se revela que para una población de 30,000 personas sólo existían siete escuelas para niños y dos para niñas por lo cual se hacía necesario el establecimiento de nuevas escuelas.

[17] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág.12

[18] Carlos González Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala", Guatemala, Editorial Universitaria 1997 Pág 73

El 23 de junio de 1821 el Capitán General del Reino, Gabino Gainza recibió del gobierno de Nueva España un oficio en el que se notificaba la Real Orden de 31 de abril de 1820 en la cual se instruía a las autoridades de nueva España que fundaran en la ciudad de México una escuela normal lancasteriana y para dirigir dicho establecimiento, vendría de España Juan de Palacio y Noraña.

A dicha escuela deberían concurrir maestros becados de las provincias para ir propagando el método de enseñanza mutua. En esta real orden se menciona la preocupación de dar cumplimiento al citado artículo 25 de la constitución de 1812, que se refería a que, a partir de 1830, sólo podrían gozar de los derechos de ciudadanía los que supieran leer y escribir. ^[19]

En cabildo celebrado el 30 de junio de 1821, el Ayuntamiento conoció la Real orden del 31 de diciembre del año anterior por la cual se decide implantar el método Bell y Lancaster en todas las escuelas públicas.

Otro de los intentos de beneficio educativo se dio en 1831, cuando Gálvez aun no había tomado posesión de la primera magistratura; se trataba del establecimiento de diez becas que serían llamadas “becas Guadalupe” y cuya destinataria sería la población de escasos recursos las cuales serían dadas para que viniera a estudiar al colegio Tridentino cumpliendo únicamente con el requisito de los niños favorecidos, que procedían de los departamentos, serían 50% ladinos y 50% indígenas. Siendo Gálvez Presidente de la Nación mantuvo tal programa de becas.

Hacia Setiembre de 1831 empiezan a aparecer publicaciones en los boletines oficiales en los que se solicitan maestros para Totonicapán, los interesados

[19] Carlos González Orellana. “Historia de la Educación en Guatemala”, Guatemala, Editorial Universitaria 1997 Pág. 71

debían avocarse a la Secretaria del Gobierno y demostrar fehacientemente conocimiento del Método Lancasteriano.[20]

Cuando Gálvez asumió como Jefe de Estado se promulgó la primera ley de educación que conocemos con el nombre de: “Bases para el arreglo general de la instrucción pública” [21] en donde señalan que la educación debe ser pública, uniforme, gratuita, obligatoria y laica. Por medio de la ley de educación del 1 de marzo de 1832. [22]

En los Boletines Oficiales de Gobierno se promovieron los cambios que se estaban implantando en la educación, tal como el presentado el 3 de Octubre de 1831 en el que se “manda a establecer una escuela normal dirigida por la sociedad económica” [23]

[20] Lubia Esperanza Pineda. “La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez”. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 11

[21] Lubia Esperanza Pineda. “La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez”. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1991 Pág. 11

[22]Ver Anexo. Boletín Oficial No. 5. Ministerio General del Gobierno Supremo del Estado de Guatemala, pp 56- 68, Guatemala 1831

[23] Boletín Oficial No. 11. Ibid. Pp 65, 70-71. Guatemala 183

CAPITULO II

BIOGRAFIA DE MARIANO GALVEZ

a) Datos biográficos y perfil político

Parece existir un consenso en la duda sobre la fecha de nacimiento exacta de Gálvez, ya que autores como Gonzáles Orellana, Polo Sifontes o Bienvenido Jiménez en trabajos de investigación que sirvieron de base bibliográfica para la presente tesis consideran que no existe la certeza de la exactitud de la fecha de nacimiento aunque con frecuencia se considera el 26 de mayo de 1794 como tal fecha, también se menciona que podría haber ocurrido su nacimiento en un periodo que iría desde el 29 de agosto de 1790.

Mariano Gálvez fue abandonado frente a la casa del matrimonio de la familia Fadrique Gálvez, compuesto por don Manuel Fadrique y Goyena y doña Gertrudis Gálvez quienes no habían tenido hijos, por lo que fue recibido por esta familia y adoptado como propio.

Fue bautizado en la parroquia El Sagrario, por el bachiller don José Mariano Gálvez quien fue su padrino y por ello recibió los nombres de José Mariano Felipe. Posteriormente se supo que había sido dado a luz por una mujer humilde de apellido Planas y que su padre era un hombre ilustre, poderoso y respetado en aquella sociedad como lo era don José Mariano Rayón, mexicano de origen y que a la sazón residía en Guatemala, es decir, que por una casualidad el infante recibió los nombres del padre verdadero. [24]

[24] Victor Miguel Díaz. "Boceto Biográfico del Doctor Mariano Gálvez". Guatemala, Sánchez y de Guise, 1995 Pág 3.

Al principio de su vida utilizó los apellidos de su padre adoptivo; Fadrique y Goyena y posteriormente el de su madre adoptiva, Gálvez; por parte de su madre natural tuvo un hermano, que fue el presbítero don Joaquín Planas.

Bautizado como José Mariano Felipe; Mariano Gálvez tuvo una aventajada vida económica y social considerando el entorno en el que vivía, en el año de 1,808 y gracias a la mediación de personajes de la época como el doctor Antonio de Larrazábal ingresó en el Colegio de San José de los Infantes, institución educativa que tenía la particularidad de ser la única que ofrecía la educación secundaria por lo que Gálvez aprovechó la oportunidad que era vedada para un gran grueso de la población y en 1811 finalizó sus estudios secundarios graduándose de bachiller en filosofía. [25]

Ingresó a la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde cursó estudios de filosofía, derecho canónico, romano y civil, así como matemática. El 18 de enero de 1817 de Bachiller en Derecho Canónico, y el 30 de abril del mismo año, sustentó examen general, de donde obtuvo el bachillerato en derecho canónico. [26]

A partir de 1817 fue catedrático en la Universidad, de filosofía y cánones, mostrando en adelante una decidida afición, así como en leyes, en abril del año citado obtuvo de la Real Audiencia del Reino de Guatemala el título y licenciado y licencia para ejercer la profesión de abogado.

[25] Victor Miguel Díaz. "Boceto Biográfico del Doctor Mariano Gálvez". Guatemala, Sánchez y de Guise, 1995 Pág 3.

[26] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 14

Las intenciones de independencia, que surgían en esa época formaron un concepto político en Gálvez, quien empezó a sobresalir en los movimientos políticos de la época ocupando en pleno auge independentista cargos políticos que le llevaron a ser el Secretario de la Junta Consultiva entre 1821 y 1823. [27]

Un giro más o menos violento debió ocurrir en el pensamiento político de Gálvez pues luego de haber sido simpatizante de las ideas conservadoras, abrazó con calor el credo liberal; doctrina política que tiene sus bases ideológicas en las ideas surgidas durante la Revolución Francesa. Solamente de este modo se explica que cuando Guatemala fue invadida en 1829 por las fuerzas salvadoreñas que comandaba el General Francisco Morazán y establecido un gobierno de corte liberal en Guatemala, Gálvez aparece figurando como Secretario de Hacienda del mismo. [28]

Electo para desempeñar la Jefatura del Estado, se hizo cargo de ese importante destino público el 28 de agosto de 1831 y terminó su periodo de gobierno en 1835 pero fue reelecto para un segundo periodo.

Gálvez fue un personaje polémico antes, durante y después de su gobierno pues ocupó cargos políticos que le revistieron de importancia y notoriedad pues antes de ocupar la primera magistratura del país fue uno de los partidarios de la anexión de Centroamérica a México. En 1822 fungió como sindico del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y en 1829 fue secretario de Hacienda del Estado de Guatemala, este puesto creó polémica pues en ese año Francisco Morazán invadió Guatemala y estableció un gobierno liberal del que Gálvez formó parte, pese a sus iniciales pensamientos conservadores. [29]

[27] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 16

[28] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 16

[29] Bienvenido Jiménez, "Los Presidentes de Guatemala", Editorial Piedra Santa, Guatemala; 1994 Pág 22

Fue electo presidente en 1831 y reelecto pese a su renuencia al mismo, para un segundo periodo, sin embargo el segundo periodo no fue concluido puesto que se dieron eventos políticos a nivel interno, entre ellos una epidemia de cólera morbus que llevaron a la población a exigir de manera violenta su renuncia, la cual fue presentada el 24 de febrero de 1838 y aceptada el 3 de marzo de 1838.

Durante su gobierno, Mariano Gálvez sentó bases para el mejoramiento de la instrucción pública, fue luchador y partidario de la enseñanza laica, suprimió muchos días de fiestas religiosas para evitar tantos asuetos. Organizó el funcionamiento de las municipalidades, estableció el matrimonio civil en el país, además fundó la Biblioteca y el Museo Nacional. Respetó la libertad de prensa y de pensamiento, promulgó el Código de Livingston que establecía el sistema penitenciario y el juicio por jurados lo que fue aceptado con desagrado. [30]

En 1839 Mariano Gálvez se exilió en México pues Rafael Carrera ingresó en el país y su vida corre riesgo bajo el nuevo gobierno, viviendo en la nación mejicana hasta su fallecimiento en el Distrito Federal en 1862, sus restos fueron trasladados a Guatemala el 27 de noviembre de 1925, habiendo sido colocados a un costado del salón mayor del antiguo edificio de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. [31]

b) Perfil político y Gobierno de Mariano Gálvez

La primera magistratura de la nación fue delegada en Mariano Gálvez en 1831 y durante su primer periodo gubernamental se incluyeron grandes reformas en la política local, el liberalismo, tendencia cuyas bases ideológicas estaban sentadas en la Revolución francesa aunque Gálvez en un principio era conservador.

[30] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 16

[31] Bienvenido Jiménez, "Los Presidentes de Guatemala"; Editorial Piedra Santa, Guatemala; 1994 Pág. 23

La ideología que el liberalismo manejaba, creía en la separación Iglesia - Estado, y esto se hizo notar en el periodo de Gálvez, en este tiempo, se censuró la correspondencia, se confiscaron los fondos y asimismo las propiedades. Se expulsó al arzobispo Ramón Casaus y Torres. Además en 1832, ordenó la supresión de los tributos a la Iglesia, eliminó la gran mayoría de los asuetos religiosos, autorizó el matrimonio civil y legalizó el divorcio. [32]

Estas disposiciones no cayeron bien dentro de las congregaciones religiosas quienes sin embargo tuvieron que aceptar las decisiones de Gálvez por ser el primer magistrado del país.

Según Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairén, en su trabajo de investigación “Historia de las Escuelas Públicas durante el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, el doctor Mariano Gálvez, luchó para que se dieran cambios en la educación pública, pero tuvo que batallar contra una serie de adversidades entre otras que era la Iglesia Católica la dueña de los edificios escolares que albergaban a los estudiantes guatemaltecos; las difíciles y precarias condiciones materiales del país, y las consiguientes limitaciones del precario sistema educativo.

Las reformas gubernativas, sin embargo, no se limitaron únicamente al sentido laico de la población sino se trasladaron a la educación desde donde Gálvez implementó una serie de cambios que, aunque se cortaron con su derrocamiento, fueron pilares fundamentales en la educación guatemalteca. Estos cambios estaban basados estos en el método lancasteriano, el cual establecía como principio que el profesor se ayudaba con los aventajados quienes fungían como monitores del mismo hacia sus compañeros [33].

[32] Francis Polo, Sifontes “Mariano Gálvez; “Éxitos y fracasos de su gobierno”, Ediciones del Instituto de Antropología e Historia 1979, Pág 22

[33] Manuel Chavaría Flores, “Política Educativa de Guatemala”, Guatemala, Imprenta Universitaria 1951. Pág 15

Durante el gobierno de Gálvez se mantuvieron vigentes las becas de Guadalupe [34] que se habían creado con anterioridad y que eran costeadas por el Estado para niños procedentes de los departamentos, siendo condición expresa que cinco de las becas favorecieran a niños indígenas.

También se ordenó la creación de una Escuela de Mineralogía, la creación del Museo Nacional y se crea una escuela de niñas en las que se enseñaba a leer, escribir, contar y los principios básicos de las labores de una mujer de la época. La Academia de Estudios, sustituyó a la Universidad de San Carlos.

Sin embargo los cambios en lo que respecta a la relación del Estado con la Iglesia Católica, predominante en ese entonces, empezaron a pasarle factura al gobierno de Gálvez quien pese a esas situaciones, al finalizar su periodo presidencial fue electo para uno posterior aunque en un principio se opusiera el mismo Gálvez a aceptarlo.

Durante el segundo periodo presidencial una epidemia de cólera morbus azotó la región por lo que el gobierno se encargó de publicar en el Boletín Oficial noticias relativas a la enfermedad infecciosa [35] pero Gálvez fue acusado de no tomar medidas efectivas sino únicamente algunas medidas populistas que apenas fueron útiles para mantener medianamente alejada a la infección lo que termino de enfrentarlo con la población debido a que en algunos lugares se corrió el mal intencionado rumor que el mismo Gálvez había contaminado los ríos con lo cual su imagen pública se vio seriamente afectada, el gobierno tomo algunas medidas para enfrentar la epidemia como la de enterrar a los cadáveres en por lo menos

[34] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 7

[35] Boletín Oficial No. 40, Ibid. Pp 226 – 227. Guatemala, Julio 1833

seis horas y también el país se vio obligado a poner cordones sanitarios en las fronteras, con los países vecinos. A la vez se trataba al agua con químicos, para que se mantuviera potable y se pudiera seguir bebiendo ^[36]

Con el paso de los meses la debilidad del gobierno llegó a tal punto, en el que el gobernante perdió el respaldo de su partido político, los liberales, ya que Gálvez había tenido un altercado con un médico que era familiar cercano de José Francisco Barrundia una de las principales cabezas del partido.

Barrundia creó un periódico el cual se dedicó completamente a destruir a Gálvez y al tener en contra a su partido fue cuestión de tiempo para que éste fuese destituido del puesto.

En el interior de la nación la lucha armada afloró en el departamento de Santa Rosa, debido a dificultades los santarroseños pidieron ayuda a Mataquescuintla donde, para ese momento, Rafael Carrera sería tomado como el líder indiscutible del movimiento. Ante los temores de la revuelta, los liberales acrecentaron su oposición contra Gálvez pero este fue autorizado para reclutar milicias como le pareciera conveniente y como el gobierno se encontraba corto de fondos, ofreció amnistía a los presidiarios, excepto asesinos y ladrones.

Para el año de 1838, la situación en Guatemala era insostenible ya que la economía se encontraba paralizada por la poca seguridad de los caminos.

Los liberales negociaban con Carrera para poner fin a este enfrentamiento pero era inevitable, Gálvez caería para el 31 de enero de 1838, pues el "Ejército de los pueblos" al mando de Rafael Carrera inició la penetración en la ciudad de Guatemala, con diez mil a doce mil hombres. Gálvez, que se encontraba en el

^[36] Víctor Miguel Díaz. "Boceto Biográfico del Doctor Mariano Gálvez". Guatemala, Sánchez y de Guise, 1995 Pág. 18

ejercicio de su segundo periodo, fue obligado a dejar el poder, de una manera violenta de la mano del campesinado y liderado por Rafael Carrera. [37]

Al célebre doctor, don Mariano Gálvez, hombre de miras amplísimas, político notable y jurisconsulto de gran inteligencia lo persiguieron, obligándolo a salir en la noche oscura, huyendo el 2 de febrero de 1838; tuvo que salvarse por milagro amparado por las sombras. Salió el doctor Gálvez protegido por una patrulla de comerciantes que lo saco de la ciudad con grave riesgo, tuvo que huir el hombre de talento y vino el hombre fuerza para establecer un orden teocrático y una presidencia vitalicia como la del general Rafael Carrera Turcios. [38]

[37] José Clodoveo Torres Moss. "El doctor Mariano Gálvez en el exilio." Guatemala, Universidad Mariano Gálvez, 1999; Pág. 43

[38] Carlos Gonzales Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala". Guatemala, Editorial Universitaria 1997. Pág. 102

CAPITULO III

EL METODO LANCASTERIANO Y SU POSTERIOR APLICACIÓN EN GUATEMALA

a) Que es el Método Lancasteriano

En el desarrollo de las reformas educativas impulsadas por Mariano Gálvez durante su gobierno, fueron ideas innovadoras las que intentaron establecer un desarrollo educativo ideal y entre ellas mencionaremos la difusión que se le dio al método lancasteriano.

Este método, llamado también método de enseñanza mutua, método de Bell entre otros, es de suma importancia para el desarrollo del presente trabajo así como lo fue para el establecimiento de las reformas de Gálvez quien sustentó gran parte de su reformismo en este método.

Sin embargo el método, finalmente presentó más problemas que los que resolvió ya que se implantó de forma inmediata provocando confusión en las formas de enseñanza que se practicaban, así mismo, como Gálvez vio sus proyectos presidencialistas interrumpidos entre estos la educación, dicho método fue rápidamente sustituido.

El sistema de enseñanza mutua se ha practicado en el mundo desde tiempos muy antiguos, su empleo ha obedecido a la necesidad de atender a un gran número de alumnos sin disponerse de los maestros necesarios.

En esas condiciones siempre se tuvo por aconsejable el empleo de los alumnos aventajados como auxiliares del maestro; este sistema educativo, que empero ha dejado mucho que desear por diferentes causas, ha sido empleado exclusivamente en el nivel primario.

b) Creación y orígenes del método lancasteriano

Este método ha tenido una aplicación muy ancestral. En 1747 fue aplicado por primera vez en Francia en las escuelas denominadas “Port Royal”, que era una institución de religiosas dedicadas a la enseñanza. Pero dicho método tuvo mayor vigencia y aceptación desde finales del siglo XVIII y segunda mitad del siglo XIX en muchos países de Europa y América.

Con motivo del gran desarrollo industrial operado en la segunda mitad del siglo XVIII, se pone de manifiesto la necesidad de elevar el nivel educativo de las grandes masas de trabajadores, para que puedan cumplir adecuadamente los dictados de la técnica moderna, a esto obedece el creciente interés por la educación popular que se manifiesta en ese momento, uno de cuyos aspectos fue la difusión de la primera enseñanza por el sistema mutuo o monitorial.

El método que finalmente se conoce popularmente con los nombres de Método Lancasteriano o Método de Bell debe su nombre a sus creadores los señores educadores José Lancaster y Andrés Bell; quienes efectuaron diversos esfuerzos para perfeccionar el sistema de monitores; aparentemente ambos no se conocieron entre sí ya que el Bell nació en Escocia en el año 1753 y fue uno de los iniciadores y propulsores de este método, el era ministro de la Iglesia Anglicana y tenía un cargo de dirección en un asilo de niños huérfanos en la ciudad de Madraz, Indostán. ^[39]

^[39] Luvia Esperanza Pineda. “La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez”. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 30.

Aproximadamente por dicha década, aparecen también trabajos de Lancaster quien nació en Inglaterra en 1778, y era una persona de origen humilde perteneciente a la denominación de los llamados “cuáqueros” que es una comunidad religiosa fundada en Inglaterra.

Aunque ellos mismos se llamaron “amigos”, el pueblo los llamó “Quakers” ó “tembladores” -quake significa temblor en inglés-, debido a que en sus reuniones era común que temblaran durante los momentos en los que silencio. Debido a su condición religiosa y colonizadora se extendieron en Estados Unidos gracias a William Penn, especialmente en Pennsylvania. [40]

Pese a que los cuáqueros no tienen un credo oficial, son considerados una de las Iglesias de Paz históricas y esa filiación religiosa se vio reflejada levemente en las metodologías de Lancaster.

Desde los primeros años de su vida José Lancaster sintió vocación por impartir educación a la gente pobre y desamparada. Siendo numerosos los muchachos alumnos que tenía a su cargo se obligó a emplear este método de alumnos ayudantes o monitores y su trabajo alcanzó bastante éxito con la aplicación de su método “monitoria Sistem”

A pesar del desarrollo educativo por parte de ambos en sus respectivas áreas, se considera que las aportaciones de Lancaster son aun más meritorias que las de Bell debido a ciertas tendencias y carencias por parte de éste ultimo.

Ambos, Bell y Lancaster publicaron obras referentes a dicho método y la forma de cómo aplicarlo, entre dichas obras tenemos la de Andrés Bell “Experiencias sobre la educación realizadas en el asilo de niños de la ciudad de Madraz del Indostán” la cual fue publicada en el año de 1778, y en la cual anota y describe los sucesos

[40] Graciela Iragui Mabel. "La escuela lancasteriana y su método pedagógico" Argentina, Editorial UMSA, 1995 Pág. 14

que se aplicaron en dicho sistema, a si mismo cercano a ese año sale a la luz otra publicación denominada "Instrucciones para la dirección de las escuelas según el sistema utilizado en la ciudad de Madraz" esto tenía como objeto divulgar el método que utilizo el educador Andrés Bell el cual falleció en 1832. [41]

En 1803 publicó una obra a la cual llamó "Mejoramiento de la educación de las clases obreras" la cual tuvo mucho éxito ya que en 1804 esta su escuela había aumentado de 700 alumnos y pronto llegó a contar con más de 1000.

En 1805 el Rey trató de reconocer el trabajo de Lancaster y se declaró a sí mismo, dicho Rey "Protector del sistema educativo" pero el grupo religioso al que pertenecía Lancaster, llegó a considerar al rey como un hombre peligroso porque sus teorías podrían conducir a la disolución del Estado.

Lancaster llegó a dirigir 95 escuelas que atendían unos 30,000 niños pero tuvo muchos problemas en su país Inglaterra y se trasladó a América estando primero en Estados Unidos y posteriormente en la América del Sur.

En el año 1824, Simón Bolívar lo recibió con entusiasmo y lo contrató para organizar la educación en Venezuela, después de unos años de estancia en Suramérica, donde su método cosecho tantas críticas como elogios, se trasladó a Canadá y posteriormente a Estados Unidos en donde murió en el año de 1838 [42]

Fundamentalmente no existía una diferenciación extensa entre Bell y Lancaster en cuanto al contenido metodológico, pero más bien esas diferencias estribaban en las condiciones sociales que imperaban en ambos personajes pese a la condición clerical de Bell ya que Lancaster a pesar de ser un miembro activo de los cuáqueros, era un seglar.

[41] Graciela Iragui Mabel. "La escuela lancasteriana y su método pedagógico" Argentina, Editorial UMSA, 1995 Pág. 15.

[42] Graciela Iragui Mabel. "La escuela lancasteriana y su método pedagógico" Argentina, Editorial UMSA, 1995 Pág. 15

Mientras Lancaster abrió las puertas de sus escuelas a todos los niños sin importar el grupo religioso al cual pertenecían, Bell sólo recibía en sus escuelas a los congregados a su ideología religiosa. [43]

Uno de los méritos de Bell era el uso de arena para el trazado de las letras y este método fue copiado por Lancaster.

Pasando a Francia, fue establecido el método a profundidad con las exigencias y resultados de la primera revolución industrial. A partir de 1815, ya se hacía más sensible el desfase entre las necesidades de materia e instrucción y medios de que se disponía para hacer satisfacer tales necesidades.

Por aquellos años se habían restablecido relaciones de intercambios entre Francia e Inglaterra con lo cual se permitió Francia tomar y ejecutar los conocimientos pedagógicos de Bell y de Lancaster, considerándolos como los primeros artesanos de la enseñanza mutua y es por eso el decreto del 27 de abril de 1815 que el emperador francés, Napoleón Bonaparte, decide formar una comisión competente para apertura como un ensayo en una escuela, el método lancasteriano en la ciudad de Paris, Francia. [44]

Muy pronto, los industriales franceses, miembros de la sociedad para la instrucción elemental tuvieron gran aprecio de este método en la enseñanza por las siguientes cualidades: Rapidez, economía, desarrollo de hábitos de seguridad, orden, reflexión y entre otras, liberaban a numerosos adultos para trabajos agrícolas e industriales al confiar dichas tareas docentes a niños, pero como siempre sucede, dicho método fue criticado por el clero y los conservadores por

[43] Graciela Iragui Mabel. "La escuela lancasteriana y su método pedagógico" Argentina, Editorial UMSA, 1995 Pág. 16

[44] Martha Alejandra, Arceo Mondragón. "La escuela Lancasteriana", México, UMSC 1998, pág. 28

problemas políticos y más que todo por haber sido inventado por protestantes, según argumentaban las clases dominantes y la religión, ya que Francia se jactaba de ser eminentemente católica en contradicción con Inglaterra a la que tomaban como la base del protestantismo.

También otro de los problemas que se le presentaron a dicho método es que fue introducido durante un periodo llamado de los 100 días, otra crítica era el peligro que se corría según sus detractores, ya que se podían deformar en autómatas o militares y mediante la práctica del auto-gobierno, de romper el orden social, pero a pesar de todo entre los años de 1815 a 1820 hubo más de mil escuelas de enseñanza mutua en Francia agrupando unos 150,000 alumnos. [45]

Dicho método alcanzó cada vez más a un público numeroso y a una sociedad para la instrucción elemental dispuso una revista pedagógica que servía de unión y propaganda entre las escuelas existentes.

Este método fue aplicado sobre todo en la escuela primaria, específicamente en el primer grado de la misma.

En España, el método de ambos pedagogos Bell y Lancaster tuvo gran aceptación, y fue así como el 13 de mayo de 1821 en una memorable sesión celebrada en las cortes españolas, el diputado Marcial López propone que en Madrid se funde una escuela normal lancasteriana donde cada provincia de la monarquía debía de enviar 23 alumnos becados pero también se sabe que este método empezó a aplicarse en España mucho tiempo atrás ya que en la

[45] Martha Alejandra, Arceo Mondragón. "La escuela Lancasteriana", México, UMSC 1998, pág. 32.

constitución de 1812 en el artículo 25 se dispuso que desde el año 1830 se debería saber leer y escribir para gozar de derechos ciudadanos por lo cual el gobernante español tomó una serie de medidas para adoptar el método lancasteriano y que por su característica ayudaría a propagar o difundir la educación o por lo menos alfabetizar en un menor tiempo utilizando menos personal docente y es así como se sucede la creación de escuelas normales lancasterianas en España. [46]

Simón Bolívar conoció a Lancaster en Londres en 1810 y desde entonces, se mostró muy interesado en el sistema monitorial, aún cuando el mentor de este, Simón Rodríguez, señalara las deficiencias del método.

El sistema lancasteriano de alumnos monitores, representa una solución para la época ya que resuelve la dificultad de la carencia de docentes.

Esto explica su amplia difusión en América. San Martín y Bolívar fueron impulsores del sistema.

La importación del método permitió acceder a un modelo pedagógico que articulaba diferentes dimensiones educativas: docencia, método, currículum, disciplina y práctica en un espacio único. El método fue criticado porque alejaba al maestro del niño e implicaba una situación de poder de la que el monitor podía abusar. Por otra parte, requería una planificación rígida. [47]

a.) Aplicación del Método Lancasteriano en Guatemala y su uso en la educación público

[46] Graciela Iragui Mabel. "La escuela lancasteriana y su método pedagógico" Argentina, Editorial UMSA, 1995 Pág. 19

[47] Luvia Esperanza Pineda. La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 27

El método lancasteriano como ya hemos visto, era un sistema que tenía carencias y virtudes, indudablemente el gobierno en turno estando plenamente convencido de que se debían dar reformas educativas y por ello insistió en la implementación de tal método en Guatemala, al que agregó otros medios que fortalecieran las ideas académicas.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala muy interesado en enviar sus becados a la ciudad de México pidió información al ayuntamiento de la ciudad de México y el 31 de julio de 1822 este contestó que el Señor Palacio y Noreña aun no había llegado de España. [48]

Es importante mencionar que el doctor Mariano Gálvez firmó el oficio en el que se solicitaba la información siendo síndico primero del Ayuntamiento.

En agosto de 1823, en sesiones celebradas por la diputación, se trató de poner en vigencia las disposiciones del gobierno español, relativo a la implantación del método lancasteriano en Guatemala, este intento fracasó por haber informado el secretario que no se encontró el expediente y se acordó entonces, que se pidiera informe al canónigo José María Castilla, quien sabía algo al respecto por haber pertenecido a la Diputación Provisional. [49]

Estaba convencido de que nuestros pueblos no podían esperar más tiempo, y que alguien debía de emprender *la gran tarea de su liberación* [50] de acometer frontalmente sus problemas, ingentes problemas que cada día adquirían caracteres más críticos y ese alguien era precisamente él.

[48]Carlos Gonzales Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala", Editorial Universitaria 1997. Pág. 82

[49]Carlos Gonzales Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala", Editorial Universitaria 1997. Pág. 83

[50]Bienvenido Jiménez, "Los Presidentes de Guatemala", Editorial Piedra Santa, Guatemala 1994, Pág 12

En esta percepción de la problemática social y económica de Guatemala está precisamente su grandeza. Al conocimiento profundo de estos problemas agrego, al tomar posesión de su alta magistratura, su decisión indeclinable de acometerlos.^[51]

Llevaba por supuesto, en su cartera de gobernantes soluciones para estos problemas, los cuales trato de resolver ofreciéndoles a veces soluciones personalistas sin dejar de consultar a expertos en las materias y a los hombres capaces de su partido, pues aunque sus enemigos dijese lo contrario nunca menosprecio la opinión de otros cuando de buena fe lo asesoraban

Para cada problema tuvo una solución que en algunos casos pudo ser equivocada, violenta o irreflexiva pero tuvo al mismo tiempo, la virtud de rectificarlas oportunamente. ^[52]

El doctor Mariano Gálvez sabía que la educación era el factor decisivo en la transformación de los pueblos, por eso desde mucho antes de llegar a la jefatura de Estado, expuso en la cátedra, en conversaciones con sus amigos, en escritos, en ponencias, su absoluta confianza en la educación como factor de cambio. Sus ideas acerca de la educación se encuentran plasmadas en las “Bases para el Arreglo de la Instrucción Pública” y en la serie de leyes y reglamentos que complementaron estas bases, la transformación de la Universidad de San Carlos en Academia de Estudios para darle nuevos alientos y sacarla del marasmo medieval y religioso, institución que pese a las reformas metodológicas y didácticas iniciadas desde finales del siglo XVIII, exigían una verdadera

[51] Francis Polo, Sifontes “Mariano Gálvez: Éxitos y fracasos de su gobierno” Ediciones del Instituto de Antropología e Historia 1979. Pág. 23

[52] Francis Polo, Sifontes “Mariano Gálvez: Éxitos y fracasos de su gobierno” Ediciones del Instituto de Antropología e Historia 1979. Pág. 23.

reestructuración que el Doctor Gálvez intentó mediante su transformación en Academia de Estudios. [53]

La Academia reunió en su claustro a los más destacados intelectuales y docentes de la época luego la fundación de una escuela normal, colegios y escuelas secundarias, aunque hayan autores que le señalan el haber descuidado la instrucción primaria o primeras letras a quienes es oportuno indicar que la consulta del boletín oficial y las leyes de la época pueden ilustrarlos acerca de la preocupación del Jefe de Estado por la instrucción elemental y complementaria y que sólo el hecho de declarar los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad de esta enseñanza implicó una realización sin precedentes en la historia del país que en mucho honra su gestión gubernativa. [54]

La fundación de escuelas de arte, música y dibujo, bibliotecas, museos y promoción de la investigación histórica, [55] la formación del atlas del país y los departamentos, introducción de la primera imprenta litográfica y diseño de una política indigenista que tendía a dignificar al indígena que para su tiempo, constituía un paso trascendental en el conocimiento y transformación de las etnias habitantes en el territorio del Estado.

[53] Boletín Oficial No. 28 Ibid. Pp 74 – 76, Guatemala 1833.

[54] Bienvenido Jiménez, "Los Presidentes de Guatemala", Editorial Piedra Santa, Guatemala 1994, Pág 14.

[55] Boletín Oficial No. 33, Ibid. Pp. 80 – 84. Guatemala 1833.

Mucho más realizó el doctor Gálvez en materia educativa, aunque buena parte de ello quedase en el texto de las leyes, truncado, neutralizado o destruido por las nefastas acciones de las fuerzas reaccionarias oscurantistas que sistemáticamente combatían todo esfuerzo renovador de las estructuras tradicionales del Estado de Guatemala. ^[56]

Gálvez no sólo se preocupó del aspecto educativo, dentro de la estructura general del Estado que reclamaba de inmediato su reforma pues de nada serviría que dictase leyes avanzadas en materia educativa si al mismo tiempo no se promovía el desarrollo económico dictando leyes que reformasen las rígidas estructuras feudales del agro, introdujesen nuevas técnicas en el laboreo de las tierras, nuevos cultivos que incrementaran el desarrollo de la ganadería y que proveyesen a los campesinos créditos oportunos, básicamente que se dotase de tierra a las comunidades indígenas, conociendo el proceso de despojo del que habían sido víctimas desde la época de la Colonia sin que hubiesen contado con protección alguna.

Al mismo tiempo esto puede consultarse en la legislación de su época, concedió tierras del Estado a propietarios particulares y a personas que se habían destacado por su vocación agrícola y vinculada a la tierra por generaciones.

Impulsado por la misma preocupación dotó de ejidos a las poblaciones que carecían de ellos. Tuvo el doctor Mariano Gálvez profunda fe en la colonización de fértiles territorios como método para promover el desarrollo agrícola mediante la inmigración de familias europeas que enseñasen técnicas agrícolas. ^[57]

La Educación pública, uniforme, gratuita, laica y obligatoria fue impulsada por el doctor Gálvez y se declaró por medio de la Ley de Educación Promulgada el 1 de

^[56] Bienvenido Jiménez, Los Presidentes de Guatemala, Editorial Piedra Santa, Guatemala 1994. Pág. 14

^[57] Francis Polo, Sifontes "Mariano Gálvez: Éxitos y fracasos de su gobierno" Ediciones del Instituto de Antropología e Historia 1979.

marzo de 1832 según se encuentra especificado en los artículos 9 y 10 de la misma ley, aunque fue difícil el lograr su cometido en cuanto a este propósito ya que el Clero ocupa un papel importante en cuanto a la puesta en práctica de las diferentes reformas impulsadas. Sin embargo las reformas se iniciaron, Gálvez se valió de los Jefes Políticos departamentales así como de las municipalidades quienes tenían que promover los establecimientos educativos en los diferentes lugares del Estado y fue así como se inició la creación de muchas escuelas de primeras letras en la provincia de las cuales, algunas no pudieron continuar debido a que no se previó el sostenimiento de las mismas. [58]

Eran las municipalidades las que deberían sostenerlas con fondos de la comunidad u otros arbitrios, pero lamentablemente con la ambición de llevar la educación a todos, no se aprovisionó para ello los recursos económicos suficientes.

Tampoco se tomaron en cuenta las necesidades básicas de los pobladores que entre otras era la de subsistencia, la población carecía, según nos podemos dar cuenta en informes presentados por los jefes políticos departamentales de muchas cosas y tenían otros intereses por lo cual no podía realizarse con éxito la tarea educativa, entre las razones por las cuales los alumnos no asistían a la escuela mencionaremos que sus padres se los llevaban a trabajar, no tenían útiles, la escuela no tenía los recursos necesarios, no había maestro. [59]

Con la creación de esta ley, el doctor Mariano Gálvez pretendía que la mayor cantidad de personas tuviera acceso a la educación y que esta fuera igual para todos, pero la puesta en práctica de la misma no coincidió con los postulados

[58] Carlos González Orellana, "Historia de la Educación en Guatemala". Guatemala, Editorial Universitaria 1997. Pág 102.

[59] Manuel Chavarría Flores, "Política educacional de Guatemala", Guatemala Imprenta Universitaria, 1951 Pág 25.

teóricos debido a que antes que educación, el pueblo necesitaba subsistir, cosa que no fue tomada en cuenta por el gobierno. [60]

c. Beneficios y carencias del Método Lancasteriano.

Como todo método implementado con la novedad que este conlleva dentro del sistema educativo, el método lancasteriano era un sistema que tenía fallas y aciertos, por lo que ambas características eran utilizadas por la oposición y el oficialismo para demostrar la valía que éste tenía y la repercusión que llevaría en la población en general.

Siendo un método que no se originó en Guatemala era evidente que existían grandes carencias con respecto al conocimiento que se tenía de la población tanto rural como urbana de la nación.

La “filiación religiosa” con la que se instituyó en sus orígenes al método lancasteriano era un problema en la población guatemalteca aunque hay que hacer la acotación que jamás fue utilizado bajo ningún dogma religioso.

Una de las características principales del método era que servía como ayuda al profesor y esta ayuda provenía directamente de los mismos alumnos, siendo los más destacados y avanzados los que podrían ser el eslabón que uniera al profesor con los demás alumnos, sin embargo, estas condiciones generalmente dejaron de cumplirse pues con frecuencia se daban abusos por parte de los alumnos que tenían a su cargo a cierto grupo, o bien estos últimos no alcanzaban a desarrollar su potencial máximo, pues estaban a la sombra de los primeros

[60] Francis Polo, Sifontes “Mariano Gálvez: Éxitos y fracasos de su gobierno” Ediciones del Instituto de Antropología e Historia 1979. Pág. 22.

Además, el método lancasteriano era criticado con severidad en los países donde se había puesto en práctica por su método memorista y su rígida disciplina en la que generalmente se abusaba del poder conferido para propasar la línea entre la disciplina y la exigencia abusiva.

Otro factor en contra del mismo era que a medida que avanzaba la complejidad de la temática académica solía ir disminuyendo la capacidad de los monitores para poder poner al corriente a sus compañeros menos aventajados así como ellos mismos quienes por lo general terminaban desconociendo mucho del material expuesto en el nivel de clases.

De tal manera lo expone Ramón Salazar en su obra “Tiempos Viejos”;

...“concurrían a aquel valle de lagrimas hasta doscientos alumnos, para los cuales no había mas que un solo maestro; de allí que este tuviese que valerse de los niños mayores de la escuela, quienes en la nomenclatura de la época se denominaban monitores. En efecto, esos muchachos eran más crueles aun que el mismo maestro. Orgullosos de sus altas funciones, no perdonaban a sus victimas ni un punto, ni una coma, y llevaban su crueldad hasta calificar de pésima la lección, si la criatura no se ablandaba a aquellas fieras con alguna dadiva. Las lágrimas no valían de nada, en cambio una bolita de caramelo, un trompo o una cuerda verificaban prodigios. [61]

Probablemente el alejamiento de los alumnos hacia el maestro y viceversa era un problema de mayores consecuencias que el simple alejamiento evidente.

Evidentemente, el método lancasteriano, siendo criticado desde una época posterior y con mayores niveles educativos, carecía de muchos fundamentos pedagógicos, más sin embargo el sistema lancasteriano.

[61]Ramón A. Salazar. Tiempos Viejos. Guatemala, Tipografía Nacional, 1926, Pág. 12.

Ocupó un lugar prácticamente vacío en la cultura pedagógica latinoamericana, dando una cierta continuidad a los postulados de la Ilustración. Más que virtudes pedagógicas/metodológicas, el sistema era la única alternativa posible para satisfacer la necesidad de educación promovida desde los sectores ilustrados urbanos. [62]

[62] Graciela Iragui Mabel. "La escuela lancasteriana y su método pedagógico" Argentina, Editorial UMSA, 1995 Pág. 42

CAPITULO IV

REFORMAS EDUCATIVAS EN EL PAIS

a. *Primeras reformas al sistema educativo.*

El doctor Mariano Gálvez, jurista notable, economista, sociólogo, antropólogo y educador conocía como pocos en su época, la realidad económica y social de Centroamérica y con mayor razón la de Guatemala.

Estaba convencido de que nuestros pueblos no podían esperar más tiempo, particularmente las masas indígenas y de que alguien debía de emprender “*la gran tarea de su liberación*” de acometer frontalmente sus problemas, ingentes problemas que cada día adquirían caracteres más críticos y ese alguien era precisamente él. [63]

En esta percepción de la problemática social y económica de Guatemala está precisamente su grandeza. Al conocimiento profundo de estos problemas agrego, al tomar posesión de su alta magistratura, su decisión indeclinable de acometerlos.

b. *Implementación de planes de estudio adecuados a la población.*

De acuerdo con Carlos Gonzales Orellana en su obra “La Historia de la Educación en Guatemala”, la educación se dividió en segmentos para su estudio siendo estos: División de la enseñanza en primera, segunda y tercera instrucción.

[63] ¹Bienvenido Jiménez, “Los Presidentes de Guatemala”; Editorial Piedra Santa, Guatemala; 1994 Pág. 43

Este intento por dividir o separar la educación en niveles, fue la base para que en el futuro se ordenara en niveles como los que ahora conocemos. Fue una de las reformas contempladas por Gálvez y su gobierno, que se pudo concretar aunque no en todo el ámbito que se esperaba ya que se trataba con ello de implantar un mismo programa de estudios así como el mismo método y los mismos textos, esto se hizo posible en parte con la escuela primaria. [64]

PRIMERA INSTRUCCIÓN PARA VARONES

Primera Parte

Plan de estudios

- Ejercicios de lectura
- Ejercicios de escritura
- Reglas elementales de la aritmética
- Elementos de Religión
- Catecismo Político

En cuanto a las niñas se les enseñaría a leer, escribir y contar elementos de religión y moral, a las adultas, en cambio se les instruía en labores propias del sexo.

PRIMERA INSTRUCCIÓN PARA VARONES

Segunda Parte

- Añadir principios de idioma nacionales
- Completar la Aritmética
- Elementos resumidos de Geometría

[64] Carlos González Orellana, "Historia de la Educación en Guatemala". Guatemala, Editorial Universitaria 1997. Pág. 103.

Nociones de Geometría e Historia Sagrada y Profana

- Principios de Dibujo

SEGUNDA INSTRUCCIÓN PARA VARONES

En cuanto a la segunda instrucción el plan de estudios que presentaba la ley de educación, constaba de doce cátedras que eran las siguientes

- Primera de Gramática Castellana
- Primera de Lengua
- Primera de Geografía y Cronología
- Primera de Historia Eclesiástica y Profana
- Primera de Teórica y Bellas artes
- Primera de elementos de Aritmética, Algebra y Geometría
- Primera de Matemáticas Puras Superiores
- Primera de Lógica y Metafísica
- Primera de Oral y Derecho Natural
- Primera de Derecho Público y Constitucional
- Primera Economía Política
- Primera de Estadística

En las leyes de educación que se planteaban, se preveía una posible ampliación de algunas y si fuera necesario para poder hacer un estudio específico.

Además, se intentaba establecer que se incluyeran en el pensum en la segunda instrucción el estudio de las lenguas francesas e inglesa, como también otras ramas, además se pretendería que en otras ramas hubiera una preparación cada vez mejor, dejando previsto en la ley la posible cátedra de Química, Física, Astronomía, Historia Natural, Agricultura, Mineralogía, Geología y Zoología. [65]

[65]Carlos Gonzales Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala". Guatemala, Editorial Universitaria 1997. Pág. 214

TERCERA INSTRUCCIÓN

De acuerdo con la investigación de Carlos González Orellana, tanto en la tercera como la segunda competían con la Academia de Estudios, pero sé previo que en lo futuro, la segunda instrucción perteneciera a los colegios departamentales; además de la Academia queda autorizado el del Colegio de Infantes y Tridentino, que ya estaba establecido, los cuales dependerían de la citada Academia, la que arreglaría lo necesario para que en el primero se impartiera alguna cátedra de la segunda y tercera instrucción y en el segundo se ofrecieran las propias de un seminario.

Se deseaba en esta instrucción que sería la universitaria, proporcionar todas las profesiones útiles y necesarias pero dado que no era posible desde el principio, se sirvieron los cursos para las carreras de sacerdote, médico y jurisconsulto, las cuales comprendían las cátedras siguientes:

- **TEOLOGIA**

- Instituciones Dogmáticas-Morales
- Escritura
- Fundamentos de Religión

MEDICINA

- Anatomía
- Medicina
- Cirugía

- **JURISPRUDENCIA**

- Instituciones Canónicas
- Instituciones Civiles
- Práctica Forense

En cuanto este nivel se plantea la necesidad de implantar nuevas carreras ya que las mencionadas anteriormente eran las que la Universidad de San Carlos servía. Entre las posibles carreras a estudiar en esta tercera instrucción se menciona

- Anatomía General y Particular
- Obstetricia
- Clínica Quirúrgica y Médica
- Materia Farmacéutica
- Agricultura Experimental
- Veterinaria
- Comercio
- Arte Militar
- Nobles Artes
- Y otras

Es importante mencionar que la división de la instrucción pública referente a la primera se había contemplado en España, para Guatemala desde principios de siglo. En lo que toca a la segunda y tercera instrucción fue una modalidad en este periodo y posiblemente copiada de leyes francesas con las cuales hay mucha semejanza.

La forma en la cual se llevaría a cabo en la segunda y tercera instrucciones sería mediante los Colegios Departamentales y la Academia de Estudios concentrada esta instrucción únicamente en la Ciudad Capital al principio, ya que los Colegios Departamentales que mencionaremos más adelante, no llegaron a establecerse en su totalidad. ^[66]

^[66]Carlos Gonzales Orellana. "Historia de la Educación en Guatemala". Guatemala, Editorial Universitaria 1997. Pág. 215

a. Fundación de Establecimientos Educativos.

El gobierno del doctor Mariano Gálvez tuvo la intención de efectuar mejoras en el sistema educativo imperante pero no sólo intentó desarrollar sus propias ideas sino retomó ideas que con anterioridad habían sido pautadas aunque a la postre no se hubiesen llevado a cabo, tal y como finalmente terminó sucediendo con las intenciones gubernativas de Gálvez.

Evidentemente era comprensible que las condiciones educativas con las que se establecían los parámetros académicos de la época no eran las ideales, de allí que empezaran a surgir ideas, leyes y ordenes que tenían a bien mejorar las condiciones de los educandos y educadores intentando fortalecer desde estos, las mejoras por las que se pretendía encausar la educación pública en Guatemala.

Sin embargo como hemos mencionado, algunas de las ideas educativas fueron reformadas o retomadas de otras que se habían desarrollado con anterioridad con lo que Gálvez demostraba el nivel de apertura política que tenía puesto que era obvio que aprovechaba las condiciones con las que podía contar para establecer sus intenciones educativas.

En ese aspecto se cuenta con la fundación de establecimientos educativos que servirían para poder desarrollar mejoras en el sistema académico iniciándose estas mejoras desde el aspecto material pues las pocas escuelas existentes no contaban en algunos casos, con las condiciones idóneas. De allí la intención de las mejoras estructurales en los edificios escolares, o la creación de los mismos.

Hacia el año de 1831 se tienen registros de la existencia de 22 escuelas en toda la República; parece ser que desde inicios de este año se le dio mucho impulso a la fundación de establecimientos educativos pero únicamente se establecieron las bases legales y no siempre se llevaron a la práctica por lo que la fundación de los

establecimientos se vio relegada por factores burocráticos que como siempre, impidieron su concreción más inmediata. [67]

En el año en mención, se funda la Escuela para Niñas de Chimaltenango y en marzo del mismo, 1831, se manda establecer en la Ciudad de Guatemala, la Escuela Normal Lancasteriana, esta escuela tendría como propósito formar preceptores dignos de presidir las escuelas elementales y estaría bajo la dirección de la Sociedad Económica del País. [68]

El 1 de marzo de 1832 es promulgada la Ley de Bases Generales para el Arreglo de la Instrucción Pública donde se establece que debe fomentarse la creación de escuelas de primeras letras, asimismo, se menciona la creación de las escuelas costeadas por el gobierno del Estado que serían establecidas en cada una de las cabeceras departamentales y se les llamaría Colegios Departamentales. [69]

En 1833 se solicitan fondos para la creación y el sostenimiento de una escuela en Amatitlán y el mismo año por medio de la municipalidad local, permiso para arrendar una parte del lago para el sostenimiento del mismo centro educativo.

El mismo año se acuerda la creación de una escuela para niñas en el barrio de San Sebastián, en la Ciudad Capital.

[67] Manuel Chavarría Flores, "Política educacional de Guatemala". Guatemala, Imprenta Universitaria 1951, pág. 25.

[68] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1991. Pág. 17

[69] Luvia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1991. Pág. 18

Asunción Mita, Jutiapa y Chiantla serian otros dos municipios donde se fundarían escuelas en el año de 1833.

En 1834 se fundaría una escuela en Sacatepéquez, pero sería sostenida en un 75% de los gastos por parte de la Curia de la localidad y el 25% restante por parte de los pobladores locales, en el mismo año se funda el Museo de Historia Natural el cual llevaba ya con tres años de trámites para su creación. [70]

a. Implementación de becas e incentivos para estudiantes y maestros distinguidos.

En la misma tendencia del inciso anterior, nos encontramos ante el énfasis que Gálvez propuso en lo relativo a la educación.

Por medio de implementación de incentivos, el gobierno de Gálvez buscaba la excelencia tanto académica como magisterial por lo que se propusieron becas e incentivos tanto para estudiantes destacados como para maestros de educación que alcanzaran un grado de excelencia laboral. [71]

Empero no siempre se consiguió alcanzar el beneficio que se quería con estos incentivos, es más, no hay mayores registros de que se hayan podido entregar los premios que se quisieran y por la contra sí hay algunas quejas registradas por medio de las cuales se demostraba que no se cumplían con esas intenciones.

Durante el gobierno del Dr. Gálvez se habló de un tipo de becas similares a las anteriores, pero estas deberían otorgarse en los colegios departamentales.

Además, se implantó un programa educativo diseñado para asegurar educación para todos; dicho plan preveía que los niños que no podían asistir a la escuela,

[70] Lubia Esperanza Pineda. "La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez". Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1991. Pág. 20

[71] Boletín Oficial No. 19. Ibid. Título II Pp 96 – 100. Guatemala 1832

podrían ser separados de sus padres y encomendados a ciertos protectores que les ayudarían con su educación aunque este plan tuvo inconvenientes por el aprovechamiento que quisieron darle los protectores a su función sobre los niños de escasos recursos. [72]

Como parte de un sistema de incentivos educativos para los alumnos distinguidos se buscó fortalecer a los que cumplieran con ciertos requerimientos de brillantez académica y estuvieran en condiciones económicas adversas por lo que se dio prioridad a dichos estudiantes, sin embargo, por lo general estas quedaron en buenas intenciones y no se llevaron finalmente a cabo.

Debido a las características del método lancasteriano el mismo llevaba implícito un premio directo para los estudiantes que tenían mejor rendimiento pues eran nombrados “monitores” y se consideran a estos con más jerarquía en el salón de clases, este “premio” se obtenía a través de la excelencia académica que pudiesen alcanzar por medio de su esfuerzo.

En el aspecto de premiación, se intentó crear un sistema de clasificación que otorgase medallas de oro, plata y bronce a los estudiantes y a los maestros o personas que estuvieran plenamente ligadas a la educación y que buscasen desarrollar de mejor manera la misma. [73]

Desafortunadamente, no hay mayores registros que indiquen que finalmente se cumplieron con los objetivos que se trazaban en cuanto a los incentivos que se querían dar y por el contrario se tienen algunas quejas de maestros que pedían que se les cancelaran sus emolumentos.

Se dice, por ejemplo, de medallas de plata y bronce para primeros y segundos

[72] Luvia Esperanza Pineda. “La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez”. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 7

[73] Luvia Esperanza Pineda. “La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez”. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 18

lugares, respectivamente, así como otros incentivos que parecen halagadores para todo aquel que coopere activa y eficazmente a la ilustración en general.

Estos premios se clasificaban en ordinarios y extraordinarios, los primeros serían otorgados a maestros y discípulos que sobresalieran en sus experiencias diarias y los segundos, en cambio, a los que de acuerdo con las circunstancias acordaran la Dirección de Estudios, entregándolos en presencia de toda la Academia.

De acuerdo con Luvia Pineda en su trabajo de tesis “La Educación en Guatemala en tiempos del doctor Mariano Gálvez” esta era una ley muy positiva que trataba de honrar a quien lo merecía, sin embargo parece que en la práctica no se realizó ya que lo único que se conoce son los informes que se pidieron a las Juntas de Vigilancia por el año de 1836, sobre los preceptores y alumnos destacados, pero no se conoce la respuesta dada.

A cambio de esto se tienen informes respecto a los salarios de maestros, los cuales oscilaban entre 3 y 20 pesos mensuales que en algunos casos los maestros, no recibían puntualmente y en algunas ocasiones tenían hasta año y medio de atraso como se puede comprobar en la solicitud presentada por el maestro de la escuela de Asunción Mita, José Antonio Paniagua, el 9 de noviembre de 1834, en la cual expone ante el jefe de Estado que durante año y medio había servido en dicha escuela sin que hasta la fecha le hubieran sido cancelado su sueldo. ^[74]

[74] Luvia Esperanza Pineda. “La Educación en Guatemala durante el régimen de Mariano Gálvez”. Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC; 1991 Pág. 24

CAPITULO V:

DERROCAMIENTO DE MARIANO GALVEZ E INTERRUPCION DE SU PLAN EDUCATIVO.

a. Diferencias políticas de Gálvez con la “oposición” y polémicas por sus intenciones gubernativas.

Cuando un gobierno intenta establecer normas que son distintas a las conocidas por la población, siempre genera desconfianza entre los habitantes quienes discrepan por la función y beneficio que puedan traerles dichas reformas.

En el caso del gobierno del doctor Mariano Gálvez, dichas reformas no se limitaron únicamente a las circunstancias educativas aunque en el caso particular de este trabajo de tesis, sólo se hace una breve reseña sobre las condiciones que provocaron el derrocamiento de Gálvez y lo que conllevó el final de sus intenciones de cambio en varios aspectos cotidianos.

Gálvez, por lo tanto, no encabezó un gobierno que haya efectuado solamente cambios en la educación, sino fue la cabeza visible de un gobierno que promulgo una serie de directrices para bien o para mal que vinieron a promover un cambio en las relaciones del Estado con muchos de los entes más fuertes de la sociedad, por ejemplo, la Iglesia que a la par de ser contraria en cuanto a algunas políticas que se tomaron contra ella, sirvió como soporte para ser una de las promotoras de sus anhelados cambios educativos. [75]

[75] Manuel Coronado Aguilar, “Apuntes históricos guatemaltenses”, Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra 1975, Pág 27.

En lo tocante a la relación entre Estado e Iglesia se inauguró en 1831 una política de fuerte control por parte del primero sobre la segunda por ejemplo, se ordenó la supresión del diezmo que se pagaba a la Iglesia, se eliminaron la mayoría de los asuntos religiosos se confiscaron sus bienes y en 1837, se autorizó el matrimonio civil y se legalizó el divorcio. [76]

Dichas medidas fueron parte de un intercambio de relaciones que fracturaron la confianza de la población con el gobierno central tomándose en cuenta que la influencia de la Iglesia Católica sobre ellos fue grande y éstos definitivamente estaban en un constante desacuerdo con las políticas que Gálvez habría tomado contra ellos.

Viéndose afectados por las medidas de expropiación de Gálvez, la Iglesia católica promovió varios frentes para derrocar a Gálvez, uno de ellos como se menciona con anterioridad en este trabajo en la página 18, fue la promoción de grupos rebeldes en Jutiapa y Mataquescuintla que dirigidos bajo la manipulación de la Iglesia, buscaron crear zozobra para derrocar al gobierno.

Cuando finalmente la oposición conservadora y la Iglesia provocan el derrocamiento de Gálvez, se da lugar a retomar las condiciones que la Iglesia perdió con los liberales. Lo primero que hace el gobierno conservador, ahora encabezados por Rafael Carrera, es promover el “concordato”, es decir, la reintegración a la cúpula del poder de la Iglesia Católica. [77]

[76] Francis Polo Sifontes “Mariano Gálvez, Éxitos y fracasos de su gobierno”, Ediciones del Instituto de Antropología e Historia 1979, Pág. 27

[77]Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairen, “Historia de las Escuelas Prácticas durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1998. Pág. 8

Tras dicho concordato, que se consolida celebrándose el 3 de agosto de 1853, la Iglesia vuelve a tomar decisiones directas sobre la educación, tanto que es a través de esta reinserción que la Iglesia acuerda conjuntamente con el gobierno, y de forma literal que: “La universidad, colegios, escuelas públicas y privadas así como otros establecimientos de instrucción especial, deberían realizarse conforme a la doctrina de la religión católica.”^[78]

Hubo probablemente muchos factores que incidieron en los ánimos de los pobladores para finalmente terminar derrocando a Gálvez pero según los registros existentes al menos fueron cinco las condiciones que determinaron el derrocamiento de Gálvez; la mencionada confrontación con la Iglesia Católica con presencia muy fuerte en ese entonces y con la facilidad de influir en los feligreses, la reforma tributaria; la reforma al sistema jurídico-legal; la “colonización” que Gálvez intento promover y finalmente la pandemia del cólera morbus que fue aprovechada por la oposición gubernativa para achacársela al gobierno.

La reforma tributaria desagradó a la población pues el gobierno al verse necesitado de dinero para su amplio plan de gobierno promovió cargas económicas a los ciudadanos con un impuesto consistente en el pago de dos pesos anuales per cápita, lo cual era una poco difícil de satisfacer por parte de los campesinos pobres los cuales iban a dar a la cárcel con embargo de sus herramientas cuando incurrían en mora. El impuesto de viabilidad fue instaurado en el gobierno de Gálvez y este consistía en un gasto que serviría para ampliar la red de caminos, lo cual no fue del agrado de la población pues la multa por no tener el efectivo para dicho impuesto se resolvía con trabajo gratuito en la red de caminos o con trabajo comunitario que se hacía de manera gratuita.

[78]Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairén, “Historia de las Escuelas Prácticas durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1998. Pág. 9

En lo relativo al sistema educativo, se cortaron las iniciativas que Gálvez instauró y pese a que la Iglesia Católica mantuvo una relativa colaboración con el gobierno durante su ejercicio, en cuanto tuvo la oportunidad, generó movimientos rebeldes para derrocar a Gálvez y al conseguir su cometido logró restituir su poder sobre los procesos educativos.

En el gobierno de Gálvez se había conformado una Dirección de Estudios, integrada por ciudadanos que el Estado consideraba “honorables” además de destacados pedagogos y con capacidad de elaborar planes de educación para el beneficio social.

El gobierno conservador de Rafael Carrera hizo desaparecer la institución, creando en su lugar una oficina encargada de los Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública que dependía del Ministerio del Interior.^[79]

De acuerdo a Cristóbal Mardoqueo Arriola, en su investigación “Historias de las Escuelas Prácticas durante el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, esta oficina giraba las instrucciones a que debería sujetarse la educación guatemalteca, siendo también encargada de conceder las autorizaciones para el funcionamiento de las escuelas. La educación estaba supervisada principalmente por el clero, con lo que la Iglesia Católica recuperó el poder e influencia educativa que había perdido en tiempos de Gálvez.

Los códigos penales llamados “Códigos de Livingston” fueron creados provocando reacciones de disgusto en la población; en estos códigos se prescribía que la justicia debía ser impartida mediante el sistema de jurados, además sostenían los admirados de estos códigos cada reo debería purgar su condena en celdas individuales y no en cárceles comunales pues afirmaban este viejo sistema no era otra cosa que una escuela del crimen donde alguien que iba preso por causas baladíes se perfeccionaba en cometer otros delitos mayores.^[80]

[79]Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairén, “Historia de las Escuelas Prácticas durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1998. Pág. 9

[80] Víctor Miguel Díaz, Boceto Biográfico del Doctor Mariano Gálvez, Guatemala, Sánchez y de Guise, 1995 Pág11.

Para dar cumplimiento a este aspecto de las celdas individuales no hubo otro recurso que principiar a construirlas en todo el Estado, pues no las había sino cárceles comunales.

Fácil es comprender la inquietud que causó en la población campesina ser obligados a trabajar gratuitamente en obras tan poco llamativas como lo era la construcción masiva de cárceles que eventualmente servirían para castigarlos a ellos mismo que las construían. [81]

a. El cólera morbus, el derrocamiento de Gálvez y la interrupción de sus planes educativos.

Históricamente un presidente es el responsable directo por las circunstancias que les aquejen a sus pobladores, incluso aquellas que escapan a su control y que son determinadas por el comportamiento propio de los habitantes del país. Dentro de estas situaciones incluiría la grave epidemia de cólera morbus que aquejo a la nación de Guatemala entre los años de 1837 y 1838 puesto que ese fue el detonante que finalmente provocó la salida de Gálvez del poder.

No fue esa la causa, esa fue finalmente la consecuencia de un trabajo que riño con las condiciones sociales establecidas en la época y en la que como hemos visto, fue confrontado por los sectores sociales que estaban en oposición con sus políticas pero a los que ayudaron finalmente sus medidas anti populares.

Con una población en permanente alerta ante las políticas gubernativas y una oposición que esperaba ansiosa algún fallo, es fácil suponer que estallaría una rebelión ante la primera oportunidad de demostrar la fragilidad gubernativa y esa grieta fue aprovechada por los opositores.

La epidemia de cólera morbus que azoto al país en esos tiempos fue aprovechada para inculpar a las decisiones gubernativas de Gálvez sobre quien recayó toda la

[81] Manuel Coronado Aguilar, Apuntes históricos guatemaltenses, Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra 1975, Pág. 34.

responsabilidad por la epidemia y ese fue el detonante final que provocó su posterior salida del gobierno. ^[82]

Empero la mención de la epidemia solo sirve para ilustrar el detonante final que recayó en el gobierno puesto que las políticas de reformas que Gálvez intento impulsar fueron las que finalmente provocaron su salida.

Grandes y graves fueron los desaciertos de Gálvez en la promoción de reformas que quería aplicar de manera inmediata y no era bien recibida por lo que los últimos tiempos de su gobierno se vieron salpicados por pequeñas insurrecciones que tenían como fin dar por concluido el gobierno; desde el 16 de enero de 1837 se estableció un régimen militar en el que se privaron las garantías debido a la sublevación de los montañeses de Oriente quienes desconocieron a Gálvez como gobernante llegando a producir su derrocamiento el 2 de febrero de 1838 después de cruentas luchas en las cuales triunfaron las fuerzas capitaneadas por el rebelde Rafael Carrera en contra de las fuerzas del Estado.

Gálvez presento su renuncia el 24 de febrero de 1838 a la Asamblea, siendo aceptada el 3 de marzo del mismo año.

El doctor Mariano Gálvez vivió aun un año más en Guatemala después de su caída pero finalmente termino residiendo en México, falleciendo el 29 de mayo de 1862. ^[83]

Las reformas educativas impulsadas por Gálvez de inmediato sufrieron un detenimiento debido al cambio de gobierno y a la evidente lejanía que este gobierno esperaba marcar en cuanto a las directrices que habría dictado Gálvez y que debido a su impopularidad provocaran su caída.

[82] José Clodoveo Torres Moss. El doctor Mariano Gálvez en el exilio. Guatemala, Universidad Mariano Galvez, 1999; Pág 36.

[83] Bienvenido Jiménez, Los Presidentes de Guatemala; Editorial Piedra Santa, Guatemala; 1994 Pág. 36

No se desarrollaron después de Gálvez medidas que estuvieran adecuadas a la población educativa por lo que la interrupción de las políticas académicas provocó un vacío de muchos años en el sistema educativo ya que no hubo procesos que sustituyeran a los dictados por Gálvez sino simplemente se retiraron dichas medidas que estaban encaminadas, aún con sus fallos, al mejoramiento y aprovechamiento estudiantil.

El método lancasteriano como observamos en el apartado dedicado al mismo, era un método que fue descartado en la mayoría de países donde se implantó pues estaba lleno de carencias pedagógicas y didácticas que impidieron el desarrollo que se pretendía, por otro lado muchas medidas que Gálvez quiso implantar en el sentido educativo eran bastante ortodoxas y no fueron funcionales ni cumplieron con muchos de los prometidos que se esperaban, pero se tuvo la intención de promover cambios a nivel educativo, se intentaron otorgar becas para los niños con escasos recursos y se fundaron instituciones educativas que con el tiempo se consolidaron como escuelas y colegios que sirvieron para alcanzar un desarrollo educativo tan anhelado por el gobierno de Gálvez.

El problema con la renuncia de Gálvez fue que sus reformas no solamente fueron detenidas sino que no se buscaron nuevas alternativas y se congelaron prácticamente todas las posibilidades de crear leyes que estuviesen enfocadas al sentido educativo y que en ese tiempo, hubiesen sido cruciales para el país.

RELACION ESTADO-IGLESIA

a. Relación educativa entre Gálvez y la Iglesia

Una de las características más importantes del Gobierno de Gálvez fue su relación con la Iglesia Católica, religión oficial durante esa época.

Eran sumamente importantes las opiniones del clero dentro de la sociedad guatemalteca por lo que Gálvez al enfrentarse directamente a ella, tuvo una serie de conflictos que terminaron por deteriorar su relación con la mayoría de la población que se regía a las decisiones eclesiales.

Empero, en el sentido educativo, existió una relación medianamente cordial entre ambos grupos ya que tuvieron en ese momento en particular, la intención de crear bases educativas para el bienestar poblacional.

La Iglesia Católica tenía programas educativos, eso sí, destinados a familias adineradas o socialmente acomodadas y el Estado intentó cumplir con la obligación que tenía como tal, es decir, crear instituciones educativas para la gran mayoría de la población que era de escasos recursos.

En este aspecto la Iglesia contempló entre sus planes, el establecimiento de escuelas regentadas por religiosos y monjas quienes no objetaron las condiciones pedagógicas que el Estado intentó implementar aunque no se contaron registros en los cuales se confirmara que se hayan llevado a la práctica.

Además se colaboró con el funcionamiento de las escuelas fundadas por el doctor Mariano Gálvez, podría incluso afirmarse que estas 2 instituciones fueron las únicas encargadas de velar por el funcionamiento de instituciones educativas y promover la participación estudiantil especialmente de bajos recursos.

Aunque se hará una breve descripción del proceso político entre el gobierno de Gálvez y la Iglesia, no se presentará de manera exhaustiva considerando que el punto primordial de esta investigación es la relación educativa existente.

Después del descubrimiento y conquista del territorio guatemalteco, a mediados del siglo XVIII se estructura la organización social de la Iglesia Católica con la llegada de Fray Pedro Pardo de Figueroa, pues junto con su nombramiento de Arzobispo se organizó la Arquidiócesis, las diócesis, parroquias, curatos y templos.

En cuanto se da la llegada del doctor Gálvez a la jefatura del Estado, se inicia una política que incluye reformas que contravienen los intereses del clero lo que incide en el deterioro de las relaciones entre ambas partes y que influye en las relaciones que el gobierno tendría con la población.

Gálvez termina enfrentándose a muchos grupos opositores y la Iglesia Católica, que vio como las políticas reformistas de Gálvez le afectaba directamente, sirve de eslabón para que la población e incluso miembros del partido de gobierno, acudan a Gálvez con la intención de conciliar tales reformas.

El 11 de junio de 1831 el Congreso Federal declaró que el Patronato Eclesiástico correspondía únicamente a la Nación y que por lo tanto quedaba terminantemente prohibida la publicación de bulas y otros documentos religiosos sin previo permiso del poder ejecutivo.

En los boletines oficiales de 1832 se acuerda la supresión de los diezmos que la Iglesia exigía a sus fieles, literalmente el decreto afirma que:

“el Gefe del Estado. Por cuanto la asamblea a tenido a bien decretar y el consejo sancionar lo que sigue: la asamblea legislativa del estado de Guatemala, considerando que el impuesto del diezmo obstruye en su origen las fuentes de la prosperidad pública, pues recayendo no solo en el trabajo del labrador, sino

también sobre su capital, ala con exceso el valor de las producciones extranjeras que su recaudación es tan dispendios que absorbe la mayor parte de sus productos; y que al efectuarla se veda y molesta a la porción más útil y productora de la sociedad”...⁽⁸⁴⁾

Evidentemente los problemas entre la iglesia y el estado se suscitaron con cualquier pretexto, con frecuencia el clero se dedico a predicar en contra del gobierno, provocando desprestigio desde el pulpito y el confesionario.

La relación lego a ser tan conflictiva que incluso se llevo a considerar a personajes como el arzobispo Ramón Casauz y torres un peligro para la tranquilidad pública, publicándose en el boletín oficial lo siguiente.

“la asamblea habiendo tomado en consideración lo que tuvo a bien manifestarle el gobierno relativamente a las comunicaciones que con infracción de los decretos vigentes y peligro de la tranquilidad pública y del honor del país, mantienen algunos habitantes del Estado con el ex – arzobispo don Fray Ramón Casaus, llegando al desacato a las autoridad hasta el extremo de haberse ido algunas personas a solicitar ordenes sagradas sin letras dimisorias del prelado eclesiástico reconocido en el Estado, ha tenido a bien decretar: queda el gobierno facultado para dictar las medidas convenientes a fin de no permitir las comunicaciones con el ex – arzobispo de Guatemala”⁽⁸⁵⁾

[84] Boletín Oficial No. 42, Ministerio General del Gobierno Supremo del Estado de Guatemala, pp 42 – 44, Guatemala 1832

[85] Boletín Oficial No. 42, Ministerio General del Gobierno Supremo del Estado de Guatemala, pp 56 – 57, Guatemala 1832.

- b. El papel de la Iglesia en el derrocamiento de Gálvez y el retroceso en los cambios educativos.

Si bien es cierto que la Iglesia Católica tuvo un papel importante durante el gobierno de Gálvez en lo que a materia educativa se refiere –ya que fue la más importante institución que colaboró con él establecimiento de instituciones educativas-, también se debe resaltar que debido a la pérdida de poderío económico, territorial y de influencia social, nunca fue aliada de sus políticos progresistas y por ello se mantuvo en constante oposición a las decisiones de Gálvez con el fin de provocar su derrocamiento.

Existiendo la certeza política de un beneficio mutuo, la Iglesia empezó a rediseñar su poder.

El régimen conservador no altero el proceso de la enseñanza sino después de diez años de haber alcanzado el poder, teniendo un antecedente bien conocido y hasta practicado por el mismo conservadurismo. El sistema educativo del doctor Gálvez es eliminado no por uno superior sino por otro que iba a frenar la incipiente libertad de pensamiento y de religión, cambio que llevaría como triste consecuencia la intromisión de un funesto fanatismo que ya puesto en práctica no permitió el progreso de la ciencia.^[86]

La Iglesia como parte de los beneficios del nuevo régimen, consolida su poder celebrando el 3 de Agosto de 1853 el “concordato” entre la Santa Sede y el gobierno de la República, que reintegra dentro de la cúpula de poder, a la Iglesia Católica guatemalteca.^[87]

[86]Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairén, “Historia de las Escuelas Prácticas durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1998. Pág. 12

[87]Marco Antonio Molina Moreira, “Manuel Francisco Pavón Aycinena, constructor del sistema político del Régimen de los treinta años”, Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1979. Pág. 129

Una de las primeras leyes que se impulsaron fue la llamada “Ley de Pavón”, Manuel Francisco Pavón Aycinena, su impulsor, era partidario de entregar la educación al clero, quienes se encargarían de formar la conciencia justa que habría de acomodarse a todo el sistema que él veía como salvador de todos los males sufridos, partiendo de algo muy importante: la obediencia. ^[88]

Al imponerse las ideas de Pavón, la enseñanza es entregada a la religión por medio del Concordato inspirado por el propio Pavón, quitando el principio de libertad de enseñanza puesto que se ponía bajo la tutela de una sola religión.

La ley de Pavón empezó a ponerse en práctica en Guatemala antes del concordato ya que su promulgación tiene fecha de 16 de setiembre de 1852, con ella se proporcionó un instrumento legal que entró a regir en la Educación guatemalteca como un verdadero retroceso.

La ley de Pavón era una serie de estatutos casi medievales en los que existía poco espacio para la educación. Esta ley no contemplaba de manera precisa, el sistema gradual de la enseñanza primara. ^[89]

Era escasa en cuanto a los conocimientos básicos, ya que no se enfocaba en el conocimiento de ciencias naturales ó sociales y mantenía una firme inclinación casi exclusiva en aspectos religiosos y morales.

Era una ley que no daba oportunidad al desenvolvimiento de las ideas y al encumbramiento de los conocimientos para un saber vigorizante. Era una

[88]Marco Antonio Molina Moreira, “Manuel Francisco Pavón Aycinena, constructor del sistema político del Régimen de los treinta años”, Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1979. Pág. 130

[89]Marco Antonio Molina Moreira, “Manuel Francisco Pavón Aycinena, constructor del sistema político del Régimen de los treinta años”, Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1979. Pág. 131

negación de todo derecho individual. En ella no se establecía la obligatoriedad ni la gratuidad y mucho menos la laicidad^[90] siendo estos los principales objetivos que persiguió Gálvez: que la educación fuese pública, sin fundamentalismos religiosos y primordialmente que estuviera al alcance de la mayor parte de la población educativa.

El proyecto de Pavón paso a dictamen del Consejo de Ministros y previo visto bueno, el Gobierno decretó el reglamento para todas las escuelas de primeras letras de la República, el 16 de setiembre de 1852.^[91]

La ley Pavón no contemplaba la formación de los maestros creando una escuela específica para su preparación, lo que condujo a un alto grado de empirismo magisterial que dejó a la educación en un estancamiento que solo los autodidactas supieron traspasar. Pocos ejemplos de educación adecuada pueden considerarse tomando en cuenta que no había métodos ni medios de formación pedagógica.

De acuerdo a Marco Antonio Molina Moreira, fue notorio el alto grado de retroceso educativo que se tuvo por medio de ésta polémica ley, la cual terminó con cualquier esperanza de mejora educativa que se pudo iniciar en el período gubernativo de Mariano Gálvez.

La ley contemplaba para el nombramiento de los maestros que estos fueran ejemplo vivo para los alumnos, de allí que se recomendaba a la comisión que los escogidos fueran de reconocida religiosidad, buenas costumbres, de instrucción suficiente, carácter moderado y trato cortés. Este aspecto de la ley no indica que

[90] Marco Antonio Molina Moreira, "Manuel Francisco Pavón Aycinena, constructor del sistema político del Régimen de los treinta años", Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1979. Pág. 131

[91] Marco Antonio Molina Moreira, "Manuel Francisco Pavón Aycinena, constructor del sistema político del Régimen de los treinta años", Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1979. Pág. 132

clase de preparación tenía que poseer el maestro aunque indica el carácter y perfil del mismo, además de exigir el trato que debe observar, es esto un ligero esbozo de las cualidades que se requerían para la enseñanza; pero es de suponer que esto no podría ser plenamente definido puesto que los encargados de hacer los nombramientos no estaban pidiendo un título específico de mentor, por lo que no eran ellos personas capacitadas suficientemente para determinar si este o la otra persona tenía cualidades, méritos, habilidad y carácter para ejercer la docencia.^[92]

^[92]Marco Antonio Molina Moreira, "Manuel Francisco Pavón Aycinena, constructor del sistema político del Régimen de los treinta años", Tesis de Licenciatura, Guatemala, USAC 1979. Pág. 132.

CONCLUSIONES

Durante la época colonial, los únicos beneficiados con los espacios educativos eran los españoles y criollos dejando en la ignorancia a los indígenas y propiciando medios de sumisión.

La relación religiosa con la educación sirvió en un principio para beneficiar a las mismas ordenes y que sus frailes aprendieran los idiomas locales y no para la función que debía prevalecer.

Los procesos educativos nunca fueron ni han sido fundamentales en los planes de gobierno desde la época independentista.

Los errores de ejecución en las políticas de Gálvez influyeron para que sus procesos educativos fracasaran.

Impulsar tan enérgicamente un método como el lancasteriano dentro de una sociedad que estaba lejos de las condiciones requeridas para el funcionamiento de tal método, fue una de las razones para que se desprestigiaran las acciones de Gálvez.

El constante conflicto con la predominante Iglesia Católica y que fuese esta la que irónicamente impulsara los métodos de educación que Gálvez proponían, creo confusión dentro de los seguidores de Gálvez.

La política de Gálvez se desajustaba con frecuencia de la realidad nacional en todos los ámbitos, y sus conflictos cada vez mayores promovieron su caída y detención e su plan de educación.

La educación en Guatemala solo fue de importancia para gobiernos muy posteriores al de Gálvez, a mediados del siglo XX y después de ellos la misma no ha sido la piedra angular de ningún gobierno.

ANEXOS

Tomados de los Boletines Oficiales del Estado de Guatemala durante el
Gobierno del Doctor Mariano Gálvez, de 1831 a 1838.

El 7.º de los fondos y rentas con que han de ser dotados:

El 8.º de los edificios que se les han de destinar y oficinas que debe haber en ellos:

El 9.º de los libros, maquinas é instrumentos de que se les ha de proveer:

El 10.º de los metodos:

El 11.º de los maestros, profesores y demás ministros de la instruccion:

El 12.º de los cursantes que la reciben:

El 13.º de los ejercicios de instruccion, asi diarios, como periodicos:

El 14.º de los adelantamientos literarios y sus estímulos: servicios y meritos literarios y sus premios: grados literarios y su importancia.

Y por fin, un apendice de disposiciones especiales.

TITULO 1.º

Principios fundamentales.

ARTICULO 1.º La instruccion publica, considerada en su fin, no debe tener otro que la perfeccion del hombre natural y social.

Art. 2.º Vista en su doble relacion, con el individuo, y con la sociedad, debe hacer felices, al 1.º ejercitando, desenvolviendo y fortificando todas sus facultades, fisicas, intelectuales y morales; y à la 2.ª con la mejor distribucion posible de hombres, para que cada uno ocupe en ella el puesto que le corresponde segun su merito.

Art. 3.º Mirada como un p. odueto necesario de la misma sociedad, debe ser accesible à todos sus individuos: à los dos sexos en los

grados
cualqu
bres,
mados
miento
cialme
publice
bertad
triccio
damen
Ar
nizacio
abra à
una 2.
estados
à los
lars
reunio
más un
de las
animar
medios

-lucel
xomiz
educio
simon
-le Ar
principi
pueblos
nes pec
por obj
disposici
ley, dad
todos lt

grados en que cada uno necesita de ella; y á cualquiera edad, para no solamente formar hombres, sino conservar y perfeccionar los ya formados—Debe facilitar todo jenero de conocimientos, sin perjuicio de que se protejan especialmente los mas necesarios y provechosos al publico. Y debe dejarse á cada individuo en libertad de concurrir á difundirlos, sin mas restricciones que las prescritas por las leyes fundamentales.

Art. 4.º Finalmente, examinada en su organización, debe haber una 1.ª instruccion que abra á la infancia la entrada en la sociedad; una 2.ª que prepare la juventud para todos los estados de la vida civil; y una 3.ª que habilite á los hombres para ejercer profesiones particulares—Deben estas tres clases tener un punto de reunion, donde hallen un fin comun, pero jamas un termino, los progresos de las ciencias, de las letras y las artes—Y debe la sociedad animar y favorecer estos progresos, por cuantos medios estén á sus alcances.

TITULO 2.º

Aplicación de estos principios.

Art. 5.º El Gobierno, al enunciar estos principios, fijados ya por la razon de todos los pueblos cultos, y reclamados por las instituciones peculiares del nuestro, no solamente tiene por objeto manifestar los que le guian en sus disposiciones, sino que á ellos, como á la 1.ª ley, dada en la materia, se conformen siempre todos los planes y medidas relativas á la ins-

truccion publica; los recomienda à la atencion y zelo de todos los hombres de luces; y sabrà premiar à quienes las empleen en trabajos utiles para fomentarlas en el Estado.

Art. 6.º Sin embargo, en la aplicacion de estos principios se ceñirá por ahora à los limites que deben tener: 1.º por la naturaleza de nuestro sistema politico, del cual para el literario no solamente resultan derechos y deberes à los Estados, sino tambien à la Federacion; 2.º por no haberse dado aun la ley que ha de señalar los de esta y los de aquellos; y 3.º por la situacion actual del erario, y demás circunstancias particulares del Estado de Guatemala.

Art. 7.º Este, en consecuencia, y à su nombre el Gobierno, se dirigirá al Congreso federal excitandole à que se sirva dictar aquella ley, y desarroyar el §. 14 articulo 69 de la fundamental de la Republica, segun el cual le toca: «dirijir la educacion, estableciendo los principios jenerales mas conformes al sistema popular y al progreso de las artes utiles y de las ciencias.»

Art. 8.º Entre tanto y mediante la facultad que en esta materia compete à los Estados, ya por el articulo 10, y ya por el §. 4. articulo 178 de la misma Constitucion: el de Guatemala arregla la instruccion publica, de la manera siguiente.

TITULO 3.º

De la instruccion en jeneral.

Art. 9.º Toda instruccion ó enseñanza costeada por el Estado, ó dada por cualquiera

cuern
no,

gratu

derá
vada
ejerc
que
de l
mac:
tiani:
dos
blica

conf
la o
prof

à su
nien
misi
la c
vian
habl
licit
sado
sujet
ella

ecse
feso

cula
ran

y
e-
les

de
ni,
de
ra-
s à
o
se-
cy
ns-
a.
su
fe-
lla
la
le
in-
pu-
las

cul-
Us,
ulo
iala
si-
ning
funt
vay
cos-
uera

cuerpo ó persona con autorizacion del Gobierno, será pública y uniforme.

Art. 10. Toda instruccion pública se dará gratuitamente.

Art. 11. Estos dos artículos no se entenderán en manera alguna con la enseñanza privada, la cual quedará absolutamente libre, sin ejercer sobre ella el Gobierno otra autoridad que la necesaria para hacer observar las reglas de buena policia y para impedir que se enseñen maximas ni doctrinas contrarias à la moral cristiana, ó subversivas de los principios sancionados en la Constitucion política, así de la Republica, como del Estado.

Art. 12. La instruccion pública, recibida conforme à la ley, es la única que habilita para la opcion à grados y ejercicio de las respectivas profesiones.

Art. 13. Sin embargo, el que pretendiere dar à su enseñanza privada la autorizacion conveniente para que tambien sirva à estos efectos lo mismo que la pública, y sin mas condicion que la de examen y aprobacion: lo expondrá previamente à la Direccion de estudios, de que se hablará mas adelante, la cual accederá à su solicitud, asegurandose de la idoneidad del interesado por medio de un examen que harán los sujetos de su confianza designados al intento por ella misma.

Art. 14. De este examen solamente estarán exentos en tales casos los catedráticos y profesores de los establecimientos públicos.

Art. 15. Los discipulos de maestros particulares autorizados conforme al artículo 13, serán admitidos à la recepcion de grados y ha-

habilitacion para el ejercicio de sus profesiones, con estas calidades. 1.º acreditando haber estudiado por igual espacio de tiempo y con el mismo orden y metodo que debe hacerse en los establecimientos publicos: 2.º sufriendo un ecsamen extraordinario, que sobre cada una de las materias en que deben estar instruidos para aquellos efectos, harán los respectivos catedraticos y profesores de los mismos establecimientos, à menos que ellos propios sean los que hayan dado esta enseñanza privada; y 3.º sujetandose en todo caso al ecsamen ordinario y demás reglas prescriptas por la ley.

Art. 16. La enseñanza privada podrá extenderse à toda clase de estúdios y profesiones.

TITULO 4.º

Division de la instruccion publica.

Art. 17. La instruccion publica se divide en 1.º, 2.º y 3.º

Art. 18. La 1.º es la jeneral é indispensable que debe darse à la infancia. Ya que no puede hoy abrazar todo lo que demandan las facultades de esta, comprenderá: 1.º el ejercicio de lectura: 2.º el de escritura: 3.º las reglas elementales de aritmética: 4.º los elementos de relijion y moral: 5.º el catecismo politico, reducido à una breve explicacion de los derechos y obligaciones civiles, cual corresponde para niños.

A las niñas se enseñará à leer, escribir y contar, y à las adultas, las labores y habilidades propias de su sexo; y à todas ellas los elemen-

tos
mas

1.º
la d
com
la h
noci
grad
cesar

ahor
sion
preci
tica
grafia
prof
elem
1. de
ca y
rech
tituci

esta
diver
en ur

establ
histor
una t

Y
la fra
los n
maten
natura

tos de religión y moral, como á los varones, y mas forzosamente que el catecismo político.

Art. 19. Luego que sea posible ampliar esta 1.^a instruccion, se procurará: 1.^o añadir á ella la de los principios del idioma nacional; 2.^o completar la de la arismetica; y 3.^o extenderla hasta unos elementos sencillos de geometria: nociones jenerales de jeografia y de historia sagrada y profana; y los principios de dibujo necesarios para todas las artes y oficios.

Art. 20. La 2.^a instruccion, ya que por ahora no puede seguir á la 1.^a en una progresion natural de conocimientos, abrazará los mas precisos en 12 catedras: á saber: 1. de gramatica castellana: 1. de lengua latina: 1. de jeografia y cronolojia: 1. de historia eclesiastica y profana: 1. de retorica y bellas letras: 1. de elementos de arismetica, algebra y geometria: 1. de matematicas puras superiores: 1. de lojica y metafisica: 1. de fisica: 1. de moral y derecho natural: 1. de derecho publico y constitucion: 1. de economia politica y estadística.

Art. 21. Luego que sea posible ensenar esta 2.^a instruccion, se pondrán en catedras diversas algunos de los ramos que hoy se reunen en uno; y se agregarán otros que hoy se omiten.

Se separarán la lojica de la metafisica para

dicina las precisas para que reunidos primero los ramos mas analogos, y segregados despues los que corresponden, segun las circunstancias lo vayan permitiendo, se complete una ensenanza de anatomia jeneral y particular: fisiologia e higiene: patologia y anatomia patologica: terapenteca y materia medica: afectos quirurjicos: afectos medicos: operaciones quirurjicas: obstetricia: clinica quirurjica: clinica medica: medicina legal y publica: materia farmaceutica; y farmacia experimental.

Y á medida que vayan mejorandose estos estudios de teologia, derechos y medicina, se volverá la atencion á otras profesiones, para añadir el de agricultura experimental: veterinaria: comercio: arte militar: y nobles artes.

Art. 24. El Gobierno, sin poner limite alguno á la instruccion, como ni á sus deseos de que la haya en el Estado para todos ramos, designa solamente en la 1.^a, en la 2.^a y en la 3.^a los que con el tiempo se han de aumentar en cada una, para que este aumento sea gradual, comenzando siempre por los mas necesarios y utiles: acelerando la perfeccion de los ya conocidos y el conocimiento de los ignorados; y acomodandose á lo que exija el interés de la ciencia y la situacion del pais. Deja, pues, recomendado este artículo y el 19 el 21 y el 23 á que se refiere; tanto al patriotismo ilustrado de la presente y sucesivas legislaturas, como al de la Direccion de estudios, que va á ser el primer cuerpo literario. Y entre tanto, se llevarán á efecto desde luego los art. 18, 20, y 22.

Art. 25. Toda la instruccion se dividirá por cursos.

Art. 26. La duracion de cada uno de estos en cada facultad: la epoca del año en que debe comenzarse y concluirse: el orden sucesivo que hayan de llevar los estudios: la combinacion de los que puedan cultivarse al mismo tiempo: el señalamiento de horas, de ejercicios y de vacaciones: el modo de obtener los grados; y cuanto pueda pertenecer al arreglo literario: será objeto de reglamentos particulares.

TITULO 5.º

Establecimientos para la instruccion publica.

SECCION 1.ª

1.ª Instruccion.

Art. 27. Para la 1.ª instruccion en esta Capital se dispone:

1.º Que se conserve la escuela normal creada por decreto de la Asamblea de 8 de marzo de 1831, bajo el reglamento que la Sociedad Economica circuló impreso con la aprobacion y adiccion del Gobierno y con fecha 7 de diciembre del mismo año:

2.º Que se conserven igualmente, en clase de escuelas de primeras letras, las dos de fundacion del digno Arzobispo que fué de Guatemala Dr. D. Cayetano Francos Monroy; y la de Bellem:

3.º Que además se establezcan las tres que acordó la Asamblea del Estado, en orden de 6 de diciembre de 1829, (num. 140); y estas y las anteriores sirvan á la ensenanza de niños:

Dirección se acordará con el Cabildo de esta Santa Iglesia, à fin de ver si es posible, ó que uno de sus individuos preste gratuitamente el interesante servicio de leer la cátedra de Escritura, ó que de algun modo coopere à su restablecimiento con el menor gasto posible de parte del Estado; pues conseguido este objeto y supuestos los dos inmediatos artículos anteriores, solo habrá que hacer desde luego el de 18 asignaturas, la mitad de las cuales eran ya conocidas en la Universidad.

Art. 41. Refundiéndose esta y el colejio de ábogados en la Academia jeneral, no quedan en esta Ciudad otros establecimientos que los colejios Tridentino y de Infantes. Uno y otro se conservarán; y la Dirección, verá como el 1.º se hace servir especialmente à la enseñanza de la liturgia, practica pastoral y ejercicios de predicacion, que es tan necesaria, como propia de un seminario conciliar; y como el de infantes se arregla en terminos de poder dividir con el algunos ramos de la 2.ª instruccion.

Art. 42. Mas para que esta misma, ya que no la 3.ª, cuente con algunos establecimientos fuera de la Capital, la Dirección, tomando los informes convenientes, verá tambien como en las cabeceras de los departamentos, segun las circunstancias lo vayan permitiendo, se establecen colejios que se llamarán departamentales, sobre las basas siguientes:

1.º Que en ellos se situe la escuela de primeras leas respectiva, y el maestro de esta sea su unico rector;

2.º Que à expensas de los fondos de comunidad, sean alumnos del colejio, por lo menos

un niño de la cabecera de cada uno de los 6 à 8 distritos de que regularmente consta un departamento, todos ó la mayor parte indijenas, de edad desde 5 hasta 20 años; y que tambien puedan recibirse pensionistas, en numero indefinido:

3.º Que el traje de los primeros sea el familiar; su mesa sencilla y moderada, y todo su servicio lo mas economico posible:

4.º Que alli se les dé la primera instruccion, y toda la que quepa, de los ramos designados por el artículo 19, pues hasta cierto punto ya pertenecen à la 2.º: quedandoles expedito el medio de obtener aqui el grado de Br. en filosofia con solos los cursos que para facilitar este estudio en los pueblos, previno la A. N. C. en su decreto de 13 de enero de 1824:

5.º Que donde absolutamente no fuere posible darles mas de la 1.º instruccion, se vea al menos quienes posean disposiciones preciosas para la carrera literaria, à fin de que el Gobierno los coloque, como lo hará, en vega del Seminario de esta capital; y otro tanto se haga con los que, sin embargo de tener ya esa parte de la 2.º instruccion, por sus talentos y prendas singulares sean llamados à la superior:

Y 6.º que en todo lo demás la planta de estos colejos se conforme proporcionalmente à la del de Sololà, creado en fines del año proximo anterior, de la que se pasará copia à la Direccion.

TITULO 6.º

Organizacion de estos establecimientos.

Art. 43. Resulta del titulo anterior: que los

Art. 131. El Gobierno pondrá oportunamente en conocimiento de la Asamblea todo lo obrado en desempeño del muy grato é interesante encargo que este alto Cuerpo se sirvió conferirle, para el arreglo de la enseñanza; entendiéndose sin perjuicio de la pronta y puntual ejecución de estas basas y de los reglamentos que van à emanar de ellas.

Art. 132. Por ultimo: el Gobierno ordena que el presente decreto sea promulgado solemnemente en todo el Estado: escrito en los registros publicos: depositado en todos los archivos de las autoridades y corporaciones; y oportunamente dispondrá toda la solemnidad con que habrá de instalarse la Academia, y perpetuarse, principalmente en esta Capital, la memoria de un acontecimiento que tanto bien promete à GUATEMALA.

Dado en la Ciudad de este nombre: à 1.º de Marzo de 1832.—Año 12 de su INDEPENDENCIA, y 10 de su LIBERTAD.

Mariano Galvez—Por disposicion del P.
E. *Simón Pasamonte*.

BIBLIOGRAFIA

- Arceo Mondragón, Martha Alejandra “La escuela Lancasteriana”, México UMSC 1998.
- Batres Jauregui, Antonio, “El doctor Mariano Gálvez y su época”. Editorial Sanchez y de Guise, Guatemala 1957.
- Boletines Oficiales, 1831 – 1838, Estado de Guatemala, Hemeroteca Nacional.
- Chavarría Flores, Manuel “Política Educativa de Guatemala”, Guatemala, Imprenta Universitaria 1951.
- Coronado Aguilar, Manuel “Apuntes Históricos guatemalenses”, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1975.
- Díaz, Víctor Manuel, “Boceto Biográfico del Doctor Mariano Gálvez”, Guatemala, Sánchez y Guise 1995.
- Gonzales Orellana, Carlos, “Historia de la Educación en Guatemala”, Editorial Universitaria 1997.
- Iragui, Graciela Mabel, “La escuela lancasteriana y su método pedagógico” Argentina, Editorial Umsa, 1995.

- Jiménez, Bienvenido, “Los Presidentes de Guatemala”, Editorial Piedra Santa, Guatemala 1994.

- Pineda, Luvia Esperanza. “La Educación en Guatemala durante el Régimen de Mariano Gálvez”, Tesis de Licenciatura, Guatemala USAC 1991.

- Polo Sifontes, Francis, “Mariano Gálvez: Éxitos y fracasos de su gobierno”, Ediciones del Instituto de Antropología e Historia, 1979.

- Salazar, Ramón A, “Tiempo Viejo”, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957.